

## PRESIDENCIA MUNICIPAL - VICTORIA, GTO.

El Ciudadano Profr. Pedro Mendieta Chaire, Presidente Municipal de Victoria, Guanajuato, a los habitantes del mismo, HACE SABER:-----

Que el H. Ayuntamiento Constitucional que presido, en ejercicio de las facultades que le otorgan los Artículos 115, Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117 Fracción I de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 69, Fracción I Incisos b) y d), 90 Fracción I, 91 y 93 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en la Décima Novena Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional 2006 – 2009 de Victoria, Gto., de fecha 18 (dieciocho) de Julio del año 2007 (Dos Mil Siete), APROBÓ EL SIGUIENTE:-----

### Plan Municipal de Desarrollo de Victoria 2006-2030





**Victoria**

**H. AYUNTAMIENTO 2006-2009**

Prof. Pedro Mendieta Chaire  
**Presidente Municipal**

M.V.Z. María De Lourdes Dorado  
Profra. Adela Chavero Zarazúa  
Profra. Dulce María Chaire Chavero  
C. Araceli Rojas Reyes  
C. José María Casas Sánchez  
Prof. Miguel Ángel Conejo González  
Prof. Rodolfo Ramírez Ramírez  
Prof. Job Rincón Sánchez

**Regidores**

Lic. Horacio Martínez Dorado  
**Síndico**

J. Guadalupe Aguilar Ramírez  
**Secretario del H. Ayuntamiento**

## Valores

**Equidad.-** Brindamos nuestros servicios a la población victorense sin distinción alguna.

**Honestidad.** Congruencia, honradez, transparencia y rectitud en las acciones de la administración y gobierno municipal dentro del marco de la ley y para el beneficio ciudadano.

**Justicia.** Con equidad, reconocer y dar a cada quien lo que le corresponde, respetando la dignidad de las personas y vigilando el bien común, sin distinción de géneros, edades y capacidades.

**Respeto.** Impulsar los esfuerzos individuales y colectivos, trabajar juntos y de acuerdo hacia el auto-desarrollo y para el desarrollo comunitario, respetando la pluralidad de ideas.

**Servicio,** para los victorenses que son la razón de ser del gobierno municipal, y con vocación, atender las demandas y necesidades ciudadanas.

**Libertad y responsabilidad,** para desarrollarse, expresarse y actuar con responsabilidad, en la construcción de su propio destino, y de la comunidad, haciendo valer sus derechos y atendiendo sus deberes ciudadanos,

**Participación ciudadana,** en la tarea gubernamental, en la toma de decisiones y en los esfuerzos de los tres órdenes de gobierno en la búsqueda del bien común y de un mejor nivel en la calidad de vida de los victorenses.

**Orden y disciplina,** para desarrollar la función pública y la gestión de los recursos públicos, de acuerdo al marco jurídico, en forma sistemática, con productividad, eficiencia, calidad y transparencia cumpliendo en tiempo y forma en función de la programación elaborada para cada fin.

**Bienestar social,** facilitando, gestionando y vinculando todas las oportunidades de desarrollo y apoyo que ofrecen los sectores público, privado y social para disminuir las diferencias impulsando a los grupos vulnerabilidad social.

**Planeación estratégica y democrática,** con los victorenses en forma organizada, elaborar la planeación estratégica del municipio hacia una visión común, para garantizar el cumplimiento de los objetivos, la participación ciudadana y la continuidad de los planes y proyectos de una administración a otra.

### Características de la Política Municipal

**Integralidad:** las acciones propuestas son complementarias entre sí, aprovechando los programas y proyectos federales, estatales y de otros Municipios, con iniciativas del sector privado y social para apoyar en las acciones que den respuesta a las demandas sociales en forma integral.

**Eficacia:** las acciones propuestas deben tender a maximizar los recursos para lograr un impacto positivo en las oportunidades abiertas para los Victorenses creando una conciencia social de su problemática para promover su participación en la solución de la misma, dando prioridad a los más desprotegidos y grupos vulnerables.

**Innovación:** la innovación tecnológica, el trabajo en equipo, y la apertura a nuevas y mejores formas de organizarse y trabajar, son nuestra plataforma para promover el fortalecimiento municipal con la participación ciudadana, para la creación y experimentación de soluciones originales frente a los problemas prioritarios que afectan a los Victorenses.

**Perdurabilidad:** las acciones propuestas deben contar con mecanismos que permitan su continuidad de una administración a otra.

**Replicabilidad:** las acciones propuestas deben ser posibles de ser adaptables a diferentes contextos, social, político, económico, de una comunidad a otra, o de una familia o individuo a otro, así como deben contar con mecanismos de control, seguimiento y evaluación que faciliten su potencial multiplicación.

**Concertación:** las acciones propuestas deben tender al involucramiento y compromiso de diferentes sectores de la sociedad, tanto del sector privado como del sector público, aunando una amplia concertación de esfuerzos con los tres órdenes de gobierno, organismos no gubernamentales, nacionales e internacionales, etc.

**Participación:** las acciones propuestas deben tender a que la población se comprometa en un rol activo y relevante, comprometiéndose, siendo actores y no meros beneficiarios pasivos de las mismas, así mismo promover la creación y/o el fortalecimiento institucional de organismos altruistas y de servicio voluntario (ONGs), para potenciar las oportunidades de desarrollo del Municipio.

**Sustentabilidad:** la vigilancia del cuidado del medio ambiente y su entorno deben ser las bases en la elaboración de los programas y proyectos municipales.

### **Retos del Gobierno Municipal**

1. Elevar la calidad y nivel de vida de los habitantes de Victoria combatiendo la pobreza extrema y la marginación, a través del crecimiento y desarrollo económico sustentable del municipio.

2. "Salvaguardar la diversidad genética de las especies silvestres de las que depende la continuidad evolutiva; así como asegurar la preservación y el aprovechamiento sustentable de la biodiversidad del territorio nacional, en particular preservar las especies que están en peligro de extinción, las amenazadas, las endémicas, las raras y las que se encuentran sujetas a protección especial".

3. Promover y facilitar la construcción de una sociedad participativa, organizada, consciente, responsable y comprometida con el medio ambiente y el desarrollo integral del Municipio.

<sup>1</sup>Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

**Prioridades de desarrollo del Plan.**

1. Consolidar la Red Municipal de Atención y Promoción Social, para impulsar procesos educativo-formativos, dirigidos al desarrollo humano y social de todas las comunidades, con el equipo y servicios necesarios, para ampliar la cobertura de los servicios asistenciales, así como proporcionar orientación, capacitación, asesoría y apoyos a la población de escasos recursos o con vulnerabilidad social, para su transformación a una sociedad autogestiva.
2. Crear, promover, ejecutar y vigilar programas de prevención y saneamiento, aumentando la cobertura de los servicios; para convertir a la sociedad vulnerable en autogestiva, fomentando el rescate de los valores humanos y la integración familiar.
3. Consolidar el Sistema Municipal de Planeación Democrática y Micro-regionalización con polos de desarrollo, para capitalizar la participación ciudadana y la corresponsabilidad en el impulso al desarrollo integral del municipio.
4. Consolidar la creación de un órgano colegiado de participación ciudadana, que gestione y coordine, las acciones para impulsar la construcción de vivienda popular.
5. Desarrollar la Planeación participativa y democrática a corto, mediano y largo plazo, para cubrir las necesidades de vías de comunicación, electrificación, agua potable, drenaje y alcantarillado. Así como la infraestructura y servicios suficientes en materia de salud, educación, deporte, cultura y recreación, de acuerdo a las demandas de la población.
6. Consolidar un sistema municipal de mantenimiento preventivo para la infraestructura municipal.
7. Desarrollar el Plan de Ordenamiento Territorial y el Plan Director de Desarrollo Urbano y Rural en forma sustentable.
8. Que el municipio cuente con la infraestructura y servicios complementarios, como banco, Terminal de autobuses, telefonía residencial y celular, telecable, mercado, rastro, etc., que permitan elevar la calidad de vida de los habitantes.
9. Impulsar procesos educativo-formativos para mejorar el bienestar de la población, por medio de la creación de proyectos productivos, de servicios, para la creación de micro, pequeñas y medianas empresas que generen empleos, aprovechando, los recursos naturales y los programas federales y estatales.
10. Promover al municipio a nivel estatal, regional y nacional para la atracción de inversiones públicas y privadas.
11. Capacitar a los servidores públicos e instituir el servicio profesional de carrera.
12. Modernizar el sistema de administración pública, documentando los procesos internos y de servicio al cliente para proporcionar los servicios públicos en forma amable, eficiente y de calidad, que coadyuven a lograr la confianza y la participación ciudadana para impulsar el desarrollo integral del municipio.

13. Que las dependencias municipales cuenten con una estructura organizacional eficiente, con los manuales respectivos de perfil y descripción de puestos, para propiciar la coordinación, la competitividad y la comunicación, además de la infraestructura y equipo necesario para el óptimo desarrollo de las actividades.
14. Que la población del municipio de Victoria considere al gobierno municipal como un instrumento valioso para facilitar su progreso y desarrollo integral de todos sus integrantes.
15. Que el gobierno municipal antes de sancionar, de a conocer las leyes, reglamentos y normatividad vigente, que informe a los ciudadanos de sus derechos y obligaciones para prevenir las infracciones, que apoyen y capaciten a los delegados municipales para que ayuden al gobierno en los problemas de las comunidades.
16. Que la seguridad pública dependa del municipio con policías de Victoria que conozcan las condiciones y problemática de municipio, que se destaquen por ser ciudadanos honrados, trabajadores y dispuestos a capacitarse para salvaguardar a los victorenses y su patrimonio.
17. Que los ciudadanos detenidos y posibles infractores, reciban información sobre sus derechos, las infracciones que cometieron, un trato amable y que cuenten con el derecho de audiencia de un juez calificador, antes de ser remitidos a otras autoridades.
18. Que la población de Victoria vuelva a vivir en paz, con tranquilidad y confianza, por la seguridad y protección de su integridad de sus bienes y derechos.
19. Que los ciudadanos conozcan los proyectos y los planes que tiene el gobierno municipal para mejorar las condiciones del municipio, así mismo informe periódicamente de los avances.

### **Ejes de Desarrollo**

**1.Medio físico y recursos naturales**

**2.Social.**

**3.Económico**

**4.Educativo**

**5.Infraestructura y servicios**

**6.Administración pública**

**7.Estado de derecho**

## Objetivos Estratégicos

### Objetivo Estratégico

Establecer las bases normativas, la planeación estratégica y la estructura administrativa-operativa y social, necesaria para impulsar el desarrollo integral del municipio y salvaguardar la diversidad genética de las especies silvestres de las que depende la continuidad evolutiva; así como asegurar la preservación y el aprovechamiento sustentable de la biodiversidad del territorio, en particular preservar las especies que están en peligro de extinción, las amenazadas, las endémicas, las raras y las que se encuentran sujetas a protección especial.

1. Promover la participación ciudadana para planear, ejecutar, controlar, dar seguimiento y evaluar las acciones dirigidas a la elaboración del marco jurídico y normativo municipal, al ordenamiento territorial, al desarrollo urbano y rural a la protección del medio ambiente y cuidado de los recursos naturales.
2. Promover y facilitar la participación ciudadana para la construcción de una estructura social que conforme el Sistema Municipal de Planeación Democrática, que coordine los esfuerzos y recursos, los programas y proyectos de los tres órdenes de gobierno, del sector público y privado, para impulsar el desarrollo social del municipio.
3. Establecer las bases para alcanzar la justicia social, consolidando 16 micro-regiones con la infraestructura física y los servicios básicos necesarios para integrar a todas las comunidades en una red de próximos creando las oportunidades para impulsar el desarrollo social y humano de Victoria, reduciendo y equilibrando las diferencias, con programas, proyectos y servicios públicos equitativos y de calidad, para que todas las comunidades y colonias cuenten agua, drenaje, electricidad y vías de comunicación.
4. Impulsar el desarrollo educativo y promover la identidad ciudadana, preservando los valores históricos y culturales, que permitan proyectar y conservar las tradiciones y costumbres, de los habitantes del municipio de Victoria.
5. Crear las condiciones necesarias para impulsar y fomentar el desarrollo económico, rural, sostenido y sustentable del municipio, para la creación de proyectos productivos y la instalación de empresas, vinculando, articulando y coordinando la gestión de programas y proyectos de los tres niveles de gobierno.
6. Proteger la integridad, los derechos y el patrimonio de los individuos, preservando su libertad, la paz y justicia social, mediante la participación ciudadana y un estado de derecho basado en la prevención y respeto de un marco jurídico y normativo actual, claro y justo.
7. Administrar los recursos humanos, materiales, financieros y los servicios públicos, en forma transparente, eficiente y de calidad, enfocados a satisfacer las expectativas y necesidades de la población y sustentados los valores universales y el bienestar de todos.



**1. Medio Físico y Recursos Naturales**

## 1. MEDIO FÍSICO Y RECURSOS NATURALES

### Lineamientos de política global.

Victoria cuenta con una extensión territorial de 1,075,169 kilómetros cuadrados, de los cuales el 77% del Municipio, corresponde a la **Reserva Nacional de la Biosfera "Sierra Gorda de Guanajuato"**.

Por decreto presidencial, el Lic. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el día viernes 2 de febrero del 2007, declara área natural protegida, con el carácter de reserva de la biosfera, la zona conocida como Sierra Gorda de Guanajuato localizada en los municipios de Atarjea, San Luis de la Paz, Santa Catarina, Victoria y Xichú, en el Estado de Guanajuato.

Las reservas de la biosfera se constituyen en áreas biogeográficas relevantes a nivel nacional, representativas de uno o más ecosistemas no alterados significativamente por la acción del ser humano o que requieren ser preservados o restaurados, en los cuales habitan especies representativas de la biodiversidad nacional, incluyendo las consideradas endémicas, amenazadas o en peligro de extinción<sup>2</sup>. Con éste decreto, el municipio sustentará sus acciones en todos los ámbitos de desarrollo, en la protección cuidado y preservación del medio ambiente y recursos naturales, y en lo establecido en la normatividad vigente aplicable.

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 27 párrafo tercero, establece

***"En consecuencia, se dictarán las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población; para preservar y restaurar el equilibrio ecológico; para el fraccionamiento de los latifundios; para disponer, en los términos de la ley reglamentaria, la organización y explotación colectiva de los ejidos y comunidades; para el desarrollo de la pequeña propiedad rural; para el fomento de la agricultura, de la ganadería, de la silvicultura y de las demás actividades económicas en el medio rural, y para evitar la destrucción de los elementos naturales y los daños que la propiedad pueda sufrir en perjuicio de la sociedad"***<sup>3</sup>.

Así mismo, en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, se establece en su Artículo 45, que el objeto del establecimiento de áreas naturales protegidas es:

***"Preservar los ambientes naturales representativos de las diferentes regiones biogeográficas y ecológicas y de los ecosistemas más frágiles para asegurar la continuidad de los procesos evolutivos y ecológicos"***

<sup>2</sup> Decreto Presidencial, el Lic. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, del día viernes 2 de febrero del 2007.

<sup>3</sup> Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.

De lo anterior se desprende que el desarrollo urbano, económico y rural del Municipio de Victoria, en el polígono marcado como reserva natural, estará sujeto a las actividades permitidas por la Ley. Situación que genera la necesidad básica de formular a la brevedad, la normatividad municipal correspondiente que esté en concordancia con lo establecido en los párrafos anteriores.

Una de las principales tareas del gobierno municipal es establecer las bases normativas, la planeación estratégica y la estructura administrativa-operativa y social necesaria para impulsar el desarrollo integral del municipio, haciendo frente a los grandes desafíos que se presentan, sin excluir uno del otro.

- 1. Elevar la calidad y nivel de vida de los habitantes de Victoria combatiendo la pobreza extrema y la marginación, a través del crecimiento y desarrollo económico municipal, en forma sustentable.**
- 2. "Salvaguardar la diversidad genética de las especies silvestres de las que depende la continuidad evolutiva; así como asegurar la preservación y el aprovechamiento sustentable de la biodiversidad del territorio nacional, en particular preservar las especies que están en peligro de extinción, las amenazadas, las endémicas, las raras y las que se encuentran sujetas a protección especial".**

De esta manera, se propone consolidar un marco jurídico y normativo actual claro y justo para regular, resguardar y vigilar el equilibrio ecológico en el ámbito municipal, para el ordenamiento ambiental, el desarrollo urbano, polos de desarrollo, centros de población y áreas conurbadas, así como en el establecimiento y funcionamiento de las actividades productivas del municipio.

Será necesario, establecer los mecanismos de vinculación con las dependencias competentes de los tres órdenes de gobierno para la vigilancia del cumplimiento a la normatividad que aplica al área natural protegida reserva de la biosfera, así como para la evaluación del impacto ambiental y riesgo, en las áreas no protegidas, para la instalación de empresas y explotación de los recursos naturales.

La preservación del medio ambiente es responsabilidad de los seres humanos, de tal manera que para hacer efectivas las políticas ambientales y los planes, programas y proyectos que se emprendan, se requiere de la conciencia, corresponsabilidad y participación ciudadana, y sobre todo, de los que viven de la explotación de los recursos naturales. De ahí la importancia de su integración dentro del Sistema Municipal para la Gestión Ambiental.

"En la historia, el control sobre el agua y el dominio de sus fuentes y cauces ha sido uno de los grandes pilares de la civilización humana. Ha forzado a los hombres a agruparse, organizarse y a someter las conductas individuales al interés de la colectividad.

La necesidad de movilizar a los miembros de comunidades para controlar el agua y poderla usar para fines de interés de todos dio origen al *Estado*; el agua ha sido fluido impulsor de las instituciones humanas. Su carácter difícilmente apropiable de manera individual, el imperativo de compartirla bajo algún criterio de equidad, de usarla con prudencia de acuerdo a su escasez y de construir grandes obras para captarla, conducirla a las poblaciones humanas y distribuirla, han exigido la más intensa acción colectiva de cada sociedad, ya que, por lo general, nadie en lo individual sería capaz de lograrlo.

Los retos han sido aún mayores cuando la disponibilidad es discontinua o intermitente o cuando su exceso es causa de desgracia en inundaciones y avenidas, que han obligado a la edificación de presas y embalses artificiales<sup>5</sup>.

<sup>4</sup> Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

Analizando la historia de las organizaciones comunitarias, podemos retomar el tema del agua para abordar el tema integral de medio ambiente y promover acciones de organización y participación ciudadana para la consolidación de organizaciones ciudadanas que coadyuven a la tarea del gobierno de preservar el medio ambiente, así mismo consolidar un organismo ciudadano que opere el agua del municipio, en forma eficiente bajo el principio de sustentabilidad.

El Diagnóstico del Medio Físico y Recursos Naturales sustenta las bases para el establecimiento de los objetivos que se presentan a continuación y que se deben cumplir en el corto mediano y largo plazo para garantizar la continuidad de la vida, en el ámbito de competencia del Municipio de Victoria.

## **1. MEDIO FÍSICO Y RECURSOS NATURALES**

### **Prioridades.- Propuesta en el Proyecto Área Natural Protegida, Reserva de la Biosfera "Sierra Gorda de Guanajuato"**

1. "Preservar los ambientes naturales representativos de las diferentes regiones biogeográficas y ecológicas y de los ecosistemas más frágiles para asegurar la continuidad de los procesos evolutivos y ecológicos.
2. "Salvaguardar la diversidad genética de las especies silvestres de las que depende la continuidad evolutiva; así como asegurar la preservación y el aprovechamiento sustentable de la biodiversidad del territorio nacional, en particular preservar las especies que están en peligro de extinción, las amenazadas, las endémicas, las raras y las que se encuentran sujetas a protección especial<sup>6</sup>".

### **Prioridades propuestas por el COPLADEM Y H. Ayuntamiento Municipal 2006-2009**

1. Promover cambios culturales y conductuales en la sociedad para lograr el respeto al Derecho Fundamental y Constitucional tutelado en el artículo 4° de nuestra Norma que textualmente consagra el que "toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar".
2. Realizar el ordenamiento ambiental y un marco normativo actual, claro y justo que propicie un estado de derecho, la convivencia armónica y la preservación del medio ambiente y recursos naturales.
3. Recuperar la calidad ambiental básica y mantener los componentes del medio ambiente en una calidad compatible con la sustentabilidad para proteger la salud de las personas y de los ecosistemas.
4. Lograr la participación ciudadana para planear, controlar, dar seguimiento y evaluar las acciones dirigidas al ordenamiento, vigilancia y gestión ambiental.

<sup>6</sup> Gabriel de la Torre, Director General del Centro de Estudios del Sector Privado para el Desarrollo Sustentable: <http://www.cce.org.mx/cespedes/publicaciones/otras/EF/Agua/Presenta.htm>

**Prioridades emanadas de la consulta y propuestas ciudadanas.**

1. Que se prohíba la quema de esquilmos en las comunidades rurales, porque contaminan el ambiente.
2. Que haya más vigilancia para detectar a tiempo los incendios en los lugares más alejados del municipio y que el municipio cuente con un cuerpo de bomberos para atender las emergencias lo más pronto posible.
3. Crear leyes y reglamentos que prohíban a la población que tire basura a la intemperie, en ríos y arroyos para que no contaminen el ambiente.
4. Que el gobierno recolecte la basura de todas las comunidades para evitar la contaminación ambiental, con tiraderos en cada comunidad, en los caminos, arroyos y ríos o la quema de la misma.
5. Que pongan una barda o árboles en los tiraderos municipales de basura, y más vigilancia, porque se generan malos olores, animales en descomposición y se vuelan los plásticos, papeles, etc., a todos lados generando contaminación.
6. Que el gobierno vigile y sancione a las personas que viven en la cabecera municipal para que no dejen abierta la llave del agua todo el día para regar sus jardines, que piensen en las personas que viven en comunidades donde no llega el agua.
7. Verificar que todos los pozos de agua que se usan para consumo humano cuenten con un tratamiento seguro de purificación con verificación periódica de la calidad, ya que no es suficiente el tratamiento con cloro.
8. Que el gobierno apoye y obligue a que todas las familias de las comunidades a que se comprometan a construir letrinas y baños secos para que no realicen la descarga de aguas negras a los Ríos y Arroyos o defequen al aire libre.
9. Que haya más vigilancia del gobierno en los cerros y montes donde personas que vienen de otros municipios ponen trampas o cuidan los nidos para atrapar a las aves y animales silvestres para su venta clandestina.
10. Que sancionen a las personas que se meten a los terrenos y ejidos sin permiso a cortar plantas medicinales para su venta.
11. Que haya más vigilancia en las zonas arboladas y sobre todo en la madrugada que es cuando los taladores clandestinos cortan los árboles.
12. Promover que todas las ladrilleras utilicen un combustible diferente a la leña o madera para evitar la contaminación, deforestación y tala clandestina de árboles y arbustos.

**Estrategia Global de Desarrollo 1.**

Establecer las bases normativas, la planeación estratégica y la estructura administrativa-operativa y social, necesaria para impulsar el desarrollo integral del municipio y salvaguardar la diversidad genética de las especies silvestres de las que depende la continuidad evolutiva; así como asegurar la preservación y el aprovechamiento sustentable de la biodiversidad del territorio, en particular preservar las especies que están en peligro de extinción, las amenazadas, las endémicas, las raras y las que se encuentran sujetas a protección especial.

<sup>6</sup> Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

<sup>7</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

## Objetivos.

1. Promover el fortalecimiento institucionalidad para la preservación del medio ambiente y la biodiversidad.
2. Promover la conciencia ciudadana, la corresponsabilidad y la participación de la sociedad de Victoria, conformando el Sistema Municipal para la protección del medio ambiente.
3. Establecer alianzas estratégicas con los municipios de la Región 1 Noreste, para fortalecer y potencializar las acciones dirigidas a la preservación del medio ambiente y la biodiversidad.
4. Promover y fomentar la creación de organizaciones civiles cuyo fin sea fortalecer la gestión ambiental.
5. Prevenir el deterioro ambiental estableciendo un estado de derecho.
6. Llevar a cabo el Plan de Ordenamiento Ambiental del Municipio de Victoria.
7. Fomentar la protección del patrimonio ambiental, una cultura ecológica y el uso sustentable de los recursos naturales.
8. Promover y difundir el conocimiento de los paisajes de Victoria, el estudio, los alcances y trascendencia del establecimiento del área natural protegida, reserva de la biosfera Sierra Gorda de Guanajuato, para concienciar a la población y crear el interés de cuidarlos y protegerlos.
9. Investigar para proteger y explotar los recursos naturales en forma sustentable.
10. Recuperar los ecosistemas degradados y optimizar los recursos naturales.
11. Gestionar los recursos necesarios para la construcción y operación de un relleno sanitario.
12. Normar y vigilar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia ecológica.

## Objetivo 1.

- **Promover el fortalecimiento institucionalidad para la preservación del medio ambiente y la biodiversidad.**

## Estrategia.

Consolidar el Sistema Municipal de Gestión Ambiental, como instrumento fundamental para potenciar los esfuerzos para "Salvaguardar la diversidad genética de las especies silvestres de las que depende la continuidad evolutiva; así como asegurar la preservación y el aprovechamiento sustentable de la biodiversidad del territorio nacional, en particular preservar las especies que están en peligro de extinción, las amenazadas, las endémicas, las raras y las que se encuentran sujetas a protección especial<sup>8</sup>".

## Líneas de acción.

1. Establecer lineamientos y normatividad institucional, para conducir los procesos de participación ciudadana en la gestión ambiental.
2. Consolidar una unidad o dependencia responsable de la gestión del medio ambiente (Dirección de Ecología y Medio Ambiente Municipal), dotándola de los recursos humanos, técnicos, financieros y las capacidades funcionales que les permitan contribuir en forma más efectiva en la elaboración de las políticas, planes y programas sectoriales.
3. Promover la conciencia ciudadana, la corresponsabilidad y la participación de la sociedad de Victoria, conformando el Sistema Municipal para la Gestión Ambiental.

<sup>8</sup> Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

4. Promover la organización y participación ciudadana para consolidar y fortalecer la estructura y funcionamiento del Consejo Municipal de la Gestión ambiental y comisiones, Comités de Polo y Comités Comunitarios, como espacio institucional de representación ciudadana, para el cuidado del medio ambiente y preservación de la reserva de la biosfera de la Sierra Gorda de Guanajuato.
5. Promover el establecimiento de mecanismos de inducción, coordinación y concertación entre los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal), así como con los sectores social y privado para preservar, restaurar y mejorar el medio ambiente.
6. Promover y fomentar la creación de organizaciones civiles cuyo fin sea fortalecer la gestión ambiental.
7. Promover el fortalecimiento de la gestión ambiental regional, a través de una cooperación estrecha con los municipios vecinos incluidos en el Área Natural Protegida, Reserva de la Biosfera «Sierra Gorda de Guanajuato», a sus representantes ciudadanos, Consejos Municipales, y Comités de participación, para aprovechar los mecanismos asociativos (región - municipio e intercomunidades, entre otros).
8. Fortalecer los recursos públicos municipales promoviendo el apoyo y la vinculación de los programas de los tres niveles de gobierno, del sector público, privado y social, con organismos nacionales e internacionales, mediante la elaboración de agendas de trabajo compartido, para la consolidación de un Presupuesto Municipal para la gestión ambiental.
9. Consolidar el sistema de información sobre medio ambiente, recursos naturales y biodiversidad con un módulo de información ambiental general.
10. Desarrollar planes y programas de formación y capacitación de recursos humanos en temas ambientales y marco normativo, dirigido a los miembros del Sistema Municipal de Gestión Ambiental.
11. Realizar un proyecto para la concesión de los servicios de recolección de basura en las comunidades rurales.

### **Objetivo Específico 2**

- **Prevenir el deterioro ambiental estableciendo un estado de derecho.**

### **Estrategia 1.**

Consolidar el marco jurídico y normativo de la gestión ambiental y recursos naturales del municipio, para preservar el medio ambiente, evitando su deterioro o afectación, estableciendo los instrumentos necesarios para ejercer acciones y procedimientos encaminados a corregir afectaciones, así como las medidas de prevención y vigilancia necesarias.

### **Líneas de Acción**

1. Llevar a cabo el Plan de Ordenamiento Ambiental del Municipio de Victoria.
2. Elaborar el Reglamento del Plan de Ordenamiento Ambiental Municipal.
3. Reglamento de Ecología y Gestión del Medio Ambiente del Municipio de Victoria.
4. Elaborar normas para el cuidado y preservación de áreas naturales protegidas.
5. Elaborar normas que regulen su uso sustentable y conservación del suelo.
6. Elaborar normas para la explotación sustentable de los recursos naturales renovables.
7. Elaborar normas para la vigilancia, sanción y reparación de daños.
8. Elaborar normas para el manejo adecuado de la basura.
9. Elaborar la normatividad para la evaluación del impacto ambiental de proyectos de inversión.
10. Reglamento para tiraderos de basura.

11. Proyecto de Reglamento del relleno sanitario.
12. Establecimiento de mecanismos y normas para el mejor aprovechamiento del agua, en domicilios, comercios y empresas.
13. Regular las actividades productivas derivadas de la explotación de los recursos naturales, tales como ladrilleras, bancos de materiales, bancos de arena, minerales, recolección de plantas medicinales y especias, cactáceas, extracción de arena y tierra, etc.
14. Regular el manejo, uso, tratamiento y disposición de los lodos no peligrosos generados por la planta de tratamiento de residuos líquidos.
15. Promover la implantación y regulación del programa de verificación vehicular en el Municipio de Victoria.
16. Promover la regulación de la tala y poda de árboles por riesgo, por encontrarse secos o por proyecto constructivo.
17. Establecer los mecanismos para controlar el pastoreo de ganado en forma sustentable.
  
18. Establecer mecanismos para Implementar un programa de recolección de forrajes de las parcelas para ganadería en forma sustentable.
19. Establecer los mecanismos y normas necesarias para el reciclado de basura.
20. Establecer programas de vigilancia y sanción por infracciones a la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, Ley de Ecología para el Estado de Guanajuato, y a los reglamentos municipales y bandos de policía y buen gobierno.
21. Promover medidas para que los que infrinjan la ley se comprometan a restaurar el equilibrio ecológico y la protección del ambiente.
22. Establecer las medidas de mitigación y reparación del daño ambiental de los bancos de materiales, mediante el diseño y obras de terrazas y plantación de especies con su correspondiente mantenimiento.
23. Establecer medidas para la aprobación de proyectos productivos, e instalación d empresas en forma sustentable.
24. Contemplar las sanciones a las que son acreedores, los que realicen la quema de esquilmos, con multas respectivas al supuesto ahorro o beneficio económico que el agricultor obtiene por hectárea al no contratar jornaleros o una empresa para el retiro de tales residuos de cultivo, así como difundir y aplicar tales medidas.
25. Establecer los mecanismos necesarios para promover y atender la denuncia popular, sobre el incumplimiento a las normas, con reconocimientos e incentivos para el denunciante.

### **Objetivo Específico 3**

- **Fomentar la protección del patrimonio ambiental, una cultura ecológica y el uso sustentable de los recursos naturales.**

### **Estrategia.**

Impulsar procesos sociales educativo-formativos para crear una cultura ecológica y conciencia social del cuidado, preservación y restauración del medio ambiente y recursos naturales, difundiendo la normatividad municipal, estatal y federal vigente.



### Líneas de acción

1. Promover el conocimiento de los paisajes con los que cuenta el Municipio, para concienciar a la población y crear el interés de cuidarlos y protegerlos.
2. Desarrollar y producir materiales impresos, electrónicos y audiovisuales didácticos para promover una cultura ecológica para todos los niveles educativos y para todos los sectores de la población.
3. Desarrollar y producir materiales impresos, electrónicos y audiovisuales didácticos relevantes para mejorar el conocimiento de fenómenos y su impacto en el hombre y el medio ambiente que además fomenten la cultura de la prevención y la autoprotección ante situaciones de riesgo (incendios, inundaciones, etc.).
4. Realizar programas de educación ambiental en coordinación con el sistema educativo municipal y estatal, en todos sus niveles, con el objeto de concienciar a los victoreneses de la importancia, trascendencia y corresponsabilidad de vivir y disfrutar de la reserva de la biosfera que ayudará a preservar la vida del planeta.
5. Promover campañas de difusión, para dar a conocer el estudio, los alcances y trascendencia del establecimiento del área natural protegida, reserva de la biosfera Sierra Gorda de Guanajuato.
6. Promover campañas para difundir los programas municipales, estatales y federales, enfocados a preservar el medio ambiente y la biodiversidad.
7. Promover programas de conferencias, orientación, capacitación, y asesoría para la creación de proyectos productivos sustentables para el mejor aprovechamiento de los recursos naturales, sin comprometer el equilibrio ambiental.
8. Realizar programas de orientación, asesoría y capacitación a empresarios, agricultores, campesinos, negocios etc., para el cuidado, preservación y restauración del medio ambiente y recursos naturales, difundiendo la normatividad municipal, estatal y federal vigente.
9. Realización de talleres comunitarios para el cuidado, preservación y restauración del medio ambiente y recursos naturales, difundiendo la normatividad municipal, estatal y federal vigente.
10. Promover concursos interinstitucionales para fomentar y promover prácticas ecológicas y de salud en las instituciones educativas del municipio, separando la basura, estableciendo y marcando un área específica para fumadores, promoviendo la utilización de papel reciclado para la presentación de tareas, venta de productos nutritivos, etc.
11. Promover en las instituciones educativas de nivel medio y superior, el desarrollo de trabajos investigación científico-tecnológica, dirigidos a diseñar medidas de prevención de la contaminación y programas de restauración del medio ambiente y rescate de los ecosistemas en riesgo.
12. Llevar a cabo programas dirigidos a prevenir y controlar la contaminación originada por ruido, vibraciones, contaminación por olores perjudiciales al equilibrio ecológico o al ambiente.
13. Llevar a cabo programas de difusión de los riesgos de salud que se adquieren por la contaminación en todas sus formas.
14. Promover programas educativos formativos de preservación del medio ambiente, y de concientización sobre la problemática, con proyectos interactivos e informativos, que utilicen la representación teatral, concursos de debate, diseño de material audiovisual, foros de participación estudiantil, etc.
15. Realizar campañas permanentes para difundir las medidas necesarias para el manejo adecuado de la basura y desechos sólidos.
16. Implementar un concurso municipal para la implementación de la semana cultural del medio ambiente y ecología en todas las instituciones educativas del municipio.

#### **Objetivo Específico 4.**

##### **Investigar para proteger y explotar los recursos naturales en forma sustentable.**

##### **Estrategia.**

Promover acciones conjuntas de investigación, coordinación y vinculación con las dependencias competentes de los tres niveles de gobierno y la participación de la sociedad, para la elaboración de un diagnóstico de la situación que guardan los recursos naturales, para promover programas y proyectos de prevención, conservación, restauración, mejoramiento del ambiente, de la biodiversidad y de las áreas naturales protegidas y la explotación sustentable.

##### **Líneas de acción.**

1. Realizar un Diagnóstico por comunidad de la situación que guardan los recursos naturales (agua, suelo, flora, fauna y aire). mediante estudios, investigaciones, etc., para conocer el grado de exposición, los peligros o amenazas y la vulnerabilidad.
2. Actualizar el Atlas de Riesgos Municipal, incluyendo el área protegida y realizar programas para su difusión.
3. Promover la realización de estudios e investigación para integrar las bases de datos y sistemas de información, sobre fenómenos perturbadores y sus consecuencias dentro del Municipio de Victoria.
4. Realizar el proyecto para promover el establecimiento de sistemas de simulación sobre fenómenos perturbadores y su impacto, sobre todo de incendios, en coordinación con dependencias de los tres niveles de gobierno.
5. Realizar el proyecto para gestionar los recursos necesarios para consolidar la infraestructura necesaria para la medición y monitoreo de fenómenos perturbadores, en coordinación con dependencias de los tres niveles de gobierno.
6. Realizar el proyecto para gestionar los recursos necesarios para contar con los sistemas e infraestructura para declarar la alarma y mejorar la respuesta ante emergencias y desastres, en coordinación con dependencias de los tres niveles de gobierno.
7. Crear líneas de investigación y estudios ambientales que permitan el conocimiento de la riqueza florística del municipio, así como la protección de especies amenazadas o en peligro, para promover su conservación y la explotación sustentable de los que no estén en peligro.
8. Promover la realización de inventarios biológicos fundamentales para el diseño de estrategias de conservación y evaluación de impactos ambientales de proyectos de desarrollo para planear y proponer estrategias de explotación sustentable de la fauna o flora para mejorar la economía de los habitantes de la zona.
9. Llevar a cabo estudios para la explotación racional, mediante la creación de Unidades de Manejo y Aprovechamiento de Fauna Silvestre (UMAS).
10. Implementar cursos o talleres de capacitación a captores y comerciantes en general de aves silvestres, promoviendo su registro y credencialización municipal avalados por la normatividad vigente de los tres niveles de gobierno.
11. Implementar programas para impulsar en forma sustentable el desarrollo forestal promoviendo incentivos a los productores y apoyos.
12. Impulsar en forma sustentable proyectos dirigidos a elevar la productividad de los ecosistemas forestales, al desarrollo de la cadena productiva forestal, la diversificación de actividades que mejoren el ingreso de los poseedores de los terrenos forestales.
13. Promover la unión de ejidatarios y propietarios de terrenos deforestados para conformar organizaciones legalmente constituidas para gestionar recursos de los tres niveles de gobierno para desarrollar plantaciones forestales comerciales.

14. Promover la asociación intermunicipal con la participación ciudadana para llevar a cabo un estudio y plan estratégico regional de conservación, reparación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales para el desarrollo de proyectos productivos regionales.
15. Promover la asociación de mujeres jefas de familia para llevar a cabo un plan municipal de aprovechamiento sustentable de los recursos naturales de cactáceas, plantas aromáticas y medicinales para la consolidación de proyectos productivos.
16. Campañas para la profesionalización y certificación de responsables de Protección Civil en gestión ambiental.
17. Crear centros de capacitación teórico-prácticos especializados en prevención de desastres y protección civil.

### **Objetivo Específico 5**

**Recuperar los ecosistemas degradados y optimizar los recursos naturales.**

#### **Estrategia.**

Promover la conciencia y la acción ciudadana en coordinación con las acciones de dependencias competentes de los tres niveles de gobierno, para llevar a cabo programas y proyectos de restauración y mejoramiento de las áreas degradadas, recursos y biodiversidad en peligro y con vulnerabilidad.

#### **Líneas de Acción.**

1. Establecer los mecanismos necesarios para vincular los programas federales y estatales con el municipio, para contar con la infraestructura necesaria y mejorar la existente para el abastecimiento, distribución, captación y reciclado del agua disponible en Victoria.
2. Establecer los mecanismos de vinculación con los tres niveles de gobierno, para controlar, supervisar y vigilar los niveles estáticos y dinámicos del agua, así como el uso del agua subterránea, para impedir la sobreexplotación.
3. Orientar el ordenamiento urbano hacia el territorio municipal improductivo.
4. Orientar las actividades productivas del campo, hacia las que demanden poco agua.
5. Gestionar la infraestructura adecuada para el uso eficiente del agua en bordos, abrevaderos y canales de riego.
6. Promover la construcción de bordos.
7. Promover el mantenimiento de las redes de conducción de agua en el municipio para evitar fugas.
8. Establecer programas para la limpieza y promover la rehabilitación y conservación de los cursos de agua de los Ríos, arroyos, canales y bordos del Municipio de Victoria.
9. Promover la adopción de sistemas de captación de aguas pluviales para uso doméstico.
10. Promover la implementación de tarifas reales de agua de acuerdo al consumo, para evitar su desperdicio.
11. Gestionar los recursos necesarios para la construcción y operación de un relleno sanitario.
12. Gestionar los recursos necesarios para contar con un incinerador para los desechos infectocontagiosos y sólidos peligrosos del municipio.
13. Estructurar programas para el manejo integral de residuos sólidos, procurando reducir al mínimo la generación de los mismos en todo el municipio.
14. Promover programas para la separación de los pañales desechables y toallas sanitarias del resto de la basura.
15. Promover y gestionar la implementación del Programa Municipal de Reciclaje, mediante la utilización del Manual que edita la SEDESOL, para el establecimiento de mecanismos para el reciclado de los residuos sólidos.

16. Promover programas para la limpieza de terrenos baldíos, cerros, bosques, etc.
17. Promover programas para la limpieza de tiraderos de basura en las comunidades.
18. Establecimiento de depósitos para la basura de las comunidades.
19. Consolidar y vigilar centros de acopio de basura para cada comunidad.
20. Establecer los mecanismos necesarios para la recolección de basura en todas las comunidades.
21. Desmotivar el consumo de productos que generen basura para reducir las cantidades de las descargas.
22. Promover el uso de energía solar para el uso doméstico.
23. Promover la utilización de ecocreto en el revestimiento de las calles.
24. Promover las cubiertas de caminos con materiales ecológicos mínimo dentro del polígono del área protegida del Municipio.
25. Promover la nivelación de tierras agrícolas.
26. Incrementar la construcción de terrazas y trazo de curvas de nivel para prevenir la erosión.
27. Promover la rotación de cultivos para evitar el deterioro del suelo.
28. Promover la sustitución de cultivos por otros que no necesiten tanta agua.
29. Promover la utilización de abono o fertilizantes naturales para evitar la degradación de los suelos.
30. Promover la construcción de viveros de especies nativas en las comunidades rurales.
31. Promover la autoconstrucción de vivienda en las comunidades rurales con materiales disponibles naturalmente en cada localidad.
32. Promover la utilización de combustible ecológico, para la fabricación de ladrillos.
33. Promover programas de reforestación de áreas verdes y de reserva de la Sierra Gorda de Guanajuato, para contribuir a la mitigación del deterioro del medio ambiente, mejoramiento del clima, temperatura, la imagen del Municipio, incorporando a las organizaciones campesinas y organismos civiles de todo el país.
34. Aprovechar el agua tratada de la planta, para el riego de áreas verdes del Municipio.

### **Objetivo Específico 6.**

#### **Normar y vigilar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia ecológica.**

##### **Estrategia 1.**

Establecer los mecanismos necesarios de vigilancia de la normatividad en materia de ecología, vinculando los esfuerzos ciudadanos de las instituciones educativas, del sector público y privado, de diferentes dependencias de la administración pública municipal e instancias competentes en materia de ecología, para fortalecer las acciones de inspección.

##### **Líneas de Acción.**

1. Vincular los programas estatales, federales y municipales para consolidar un sistema integral de fiscalización formal.
2. Promover la defensa de la preservación, y restauración del ambiente como principal función de fiscalización.
3. Promover los mecanismos de verificación y sanción por el incumplimiento de la normatividad ambiental.
4. Promover sanciones administrativas tendientes a proteger y preservar nuestro entorno ecológico.

5. Establecer los mecanismos de vigilancia y denuncia ciudadana por faltas a la normatividad en materia de ecología, vinculando los esfuerzos de las instituciones educativas, del sector público y social, de las diferentes dependencias de la administración pública, etc., para fortalecer las acciones de inspección.
6. Establecer programas de vigilancia y sanción por infracciones a la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, Ley de Ecología para el Estado de Guanajuato, y a los reglamentos municipales y bandos de policía y buen gobierno.
7. Promover programas para que los que infrinjan la ley se comprometan a restaurar el equilibrio ecológico y la protección del ambiente. para el

**2. Ámbito Social**

## **2. Ámbito Social.**

### **Lineamientos de Política Global**

La persona humana, su dignidad, necesidades y desarrollo, dentro de la familia representan el núcleo de la sociedad, que debemos proteger y fomentar, será nuestro punto de partida, la razón de ser de la administración pública y el centro de nuestra política social.

En las personas se destinará el mayor esfuerzo, promoviendo su organización y desarrollo, para que mediante la concertación y coordinación, se trabaje bajo un marco normativo en forma ordenada y planeada para atender las necesidades y buscar la mejor solución a los problemas que mantienen a Victoria en la pobreza y marginación social de la mayor parte de la población.

Para que los Victorenses logren salir del rezago, la política social se enfocará a impulsar la autogestión, para que con el trabajo conjunto, los apoyos, los programas y proyectos se logren satisfacer sus necesidades básicas, que tengan la oportunidad de disfrutar de vidas saludables, que cuenten con una vivienda digna, que terminen su educación y preparación para un trabajo digno, en el que se puedan seguir desarrollando. Que su preparación ciudadana les permita participar en las decisiones públicas promoviendo la conducción de una estructura social capaz de minimizar los efectos de las condicionantes físicas que obstaculizan el desarrollo municipal.

Los recursos públicos destinados para éste fin son insuficientes, por lo tanto, el compromiso es, que sociedad y gobierno, logren la coordinación para la construcción de alianzas y redes de vinculación de esfuerzos con los tres órdenes de gobierno, con el sector público, privado y social, a nivel nacional e internacional, gestionando los recursos y programas necesarios, para la creación de un entorno con mayores oportunidades y opciones de desarrollo.

Por lo anterior la política social considera las siguientes dimensiones:

1. Persona Humana (Formación humana, Nutrición y alimentación, Salud e higiene, Educación, Capacitación para el trabajo, Información)
2. Social (Familia, Organización comunitaria, Organizaciones de la sociedad, Cultura, Deporte y recreación)
3. Física (Infraestructura de servicios, Equipamiento básico, Recursos naturales, Vivienda)
4. Económica (Oportunidades de ingreso, Empleo, Proyectos productivos, Desarrollo del patrimonio, Crédito y trabajo)

## **2. Ámbito Social.**

### **Prioridades propuestas por el COPLADEM Y H. Ayuntamiento Municipal 2006-2009.**

1. Promover y facilitar la construcción de una sociedad participativa, organizada, consciente, responsable y comprometida con el medio ambiente y el desarrollo integral del Municipio.
2. Consolidar alianzas estratégicas con los municipios vecinos, y con el Estado para el desarrollo de proyectos regionales de mayor impacto social.
3. Impulsar el desarrollo humano sustentado en los valores universales y cívicos.
4. Promover y preservar los valores culturales de los victorenses y el sentido de pertenencia al Municipio.
5. Reconocer a los artistas Victorenses e impulsar el desarrollo de las artes desde la niñez.

6. Crear un espacio físico, con normas, programas y proyectos dirigidos a procurar y vigilar los derechos de la mujer, así como impulsar su desarrollo. Ampliar la cobertura de los programas de nutrición infantil y adultos mayores.
7. Informar a la población y promover su concientización para el consumo de alimentos nutritivos y balanceados.
8. Impulsar el desarrollo integral de la familia ampliando la cobertura
9. Ampliar la cobertura de los servicios de salud a más personas y a los lugares más alejados.
10. Combatir las enfermedades infecciosas y parasitarias con campañas de concientización masiva y programas educativos hacia la prevención y formación de hábitos de higiene personal y colectiva.
11. Establecer las acciones necesarias para lograr el 100% de cobertura en los programas de vacunación nacional.
12. Diagnosticar con precisión el problema de las adicciones en el Municipio, para atender los problemas desde el origen y establecer programas de rehabilitación para el alcoholismo, tabaquismo y drogadicción.
13. Crear las condiciones necesarias y actividades recreativas, deportivas y culturales, para la convivencia y unión familiar y para que los niños y jóvenes se encuentren ocupados y desarrollen una disciplina para una vida sana y productiva.
14. Vincular los programas gubernamentales para impulsar el desarrollo de viviendas con financiamientos al alcance de las personas con menos recursos.
15. Gestionar los apoyos necesarios para que las familias puedan ampliar y mejorar su vivienda.
16. Elaborar el Plan de Desarrollo Rural y Agropecuario para aprovechar al óptimo los programas gubernamentales.

#### **Prioridades ciudadanas emanadas de la consulta y propuestas.**

1. Que el gobierno le de apoyos a los más necesitados, a las mujeres solas y a los que tienen alguna discapacidad, para que salgan adelante en su vida.
2. Que a los niños y jóvenes, les enseñen a ser personas de bien, para que de grandes respeten lo ajeno y convivan sanamente con su familia y amigos.
3. Que los niños y jóvenes de todas las comunidades tengan un lugar de esparcimiento, en donde aprovechen la tarde, los fines de semana y vacaciones.
4. Que el gobierno promueva foros, conferencias, talleres o pláticas dirigidas a jóvenes con el fin de evitar vandalismo, el consumo de bebidas alcohólicas o drogas.
5. Que el gobierno construya guarderías para que las madres que trabajan o que quieren trabajar tengan una fuente de ingresos, puedan dejar a sus hijos.
6. Que los ancianos que ya no tienen familiares o que no están con ellos, tengan un lugar donde vivir y comer para que no estén abandonados.
7. Que los representantes de las comunidades se capaciten, para que trabajen por la comunidad y no favorecer a familiares con los programas del gobierno.
8. Que el gobierno informe a las personas los apoyos para construir viviendas dignas con todos los servicios.
9. Educar a las personas para que cuiden su alimentación y salud, para evitar enfermedades contagiosas.
10. Que el gobierno de cursos de computación, belleza, carpintería, mecánica, electricidad, conserva de alimentos, albañilería, maestro de obra, etc., a personas interesadas en conseguir un mejor empleo.
11. Dar a la gente los recursos necesarios y la capacitación para que las personas cuenten con baños dignos y no defequen a la intemperie.



12. Que en las obras que haga el gobierno, consideren las opiniones de las personas que serán beneficiadas con los planes, así mismo, que piensen en el futuro, para que en las comunidades, no se tengan los problemas que hay en la cabecera municipal.
13. Que el gobierno consiga los recursos necesarios para que Victoria cuente con escuelas de todos los niveles, con centros de salud, con centros de desarrollo comunitario y con instalaciones deportivas cercanas a todas las comunidades del municipio.
14. Crear reglamentos que prohíban a la población que tire basura a la intemperie en ríos y arroyos para no contaminar el ambiente.
15. Poner alumbrado público, pavimentar caminos y calles de todas las comunidades del municipio, y con ello introducir transporte público en todas las comunidades del municipio.

### **Objetivo Estratégico**

Impulsar el desarrollo humano, familiar y comunitario de Victoria, reduciendo y equilibrando las diferencias, con la participación ciudadana en forma planeada, responsable y ordenada, construyendo redes de alianzas, concertando y vinculando esfuerzos y recursos de los tres ordenes de gobierno, del sector público, privado y social, para alcanzar la justicia social, con servicios públicos equitativos y de calidad

### **Objetivos Específicos.**

1. Lograr la concientización, organización y participación ciudadana para conformar una estructura social dentro del Sistema de Planeación de para el Desarrollo Municipal, que trabaje unida para combatir la pobreza y la marginación social.
2. Activar la política de Micro regionalización y vincular los programas de los tres niveles de gobierno para impulsar el desarrollo humano y social de Victoria en forma equitativa y sustentable.
3. Establecer procesos educativo-formativos para el desarrollo de Ciudadanía y fomento de la cultura democrática.
4. Fortalecer el abasto de productos básicos y generar las capacidades y oportunidades para la producción local de alimentos en las comunidades para mejorar la nutrición y apoyar la economía familiar.
5. Contribuir a mejorar las condiciones de vida de los adultos mayores en desamparo, y desarrollar acciones que ayuden a disminuir los índices de desnutrición y enfermedades crónico-degenerativas.
6. Crear las condiciones necesarias para garantizar la dignidad e integridad de las personas con capacidades diferentes, así como propiciar su inclusión a la vida social y productiva.
7. Ampliar la cobertura, la calidad y eficiencia de la asistencia social del DIF, a la población vulnerable del municipio, para protegerla e impulsarla a lograr la autogestión y autodesarrollo.
8. Promover el desarrollo integral, la unión y consolidación de la familia como núcleo indispensable para el desarrollo social de Victoria.
9. Vincular los programas de salud de los tres niveles de gobierno para ampliar la cobertura y calidad de los servicios de salud, así mismo para disminuir la mortalidad infantil y prevenir enfermedades infecciosas.
10. Orientar, apoyar y vincular a las familias que lo necesiten, con los programas gubernamentales para el mejoramiento y/o adquisición de una vivienda digna.
11. Crear el Instituto Municipal de Vivienda.
12. Prevenir, detectar y atender en forma integral los problemas de adicciones entre los jóvenes.
13. Fomentar la igualdad entre hombres y mujeres, así como incluir a las mujeres en el desarrollo de políticas de género y dentro del Sistema de Planeación para el Desarrollo Municipal.

14. Brindar a las mujeres el servicio de guarda de sus hijos con seguridad y calidad, para que cuenten con la oportunidad de desarrollo y de contribuir a la economía familiar.

### **Objetivo Específico 1.**

**Promover la participación ciudadana para combatir la pobreza y la marginación social, impulsando el desarrollo humano, familiar y comunitario de Victoria.**

### **Estrategia 1.**

Establecer las políticas, normatividad, los mecanismos y criterios para promover en forma planeada, responsable y ordenada la participación ciudadana.

### **Líneas de Acción**

1. Integrar el Compendio de leyes, reglamentos y disposiciones federales, estatales y municipales, referentes a la participación ciudadana.
2. Desarrollar programas de orientación, capacitación y asesoría para en materia de participación social y difusión marco normativo vigente, dirigido a los miembros del Sistema de Planeación para el Desarrollo Municipal.

### **Estrategia 2.**

Consolidar el Sistema de Planeación para el Desarrollo Municipal, con una estructura social que active los procesos de planeación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de los programas y proyectos municipales en forma permanente, conformando consejos y comités ciudadanos por ámbito de desarrollo.

### **Líneas de Acción**

1. Consolidar la Dirección de Desarrollo Social, dotándola de los recursos humanos, técnicos, financieros y las capacidades funcionales que les permitan contribuir en forma más efectiva en la elaboración de las políticas, planes y programas sectoriales.
2. Promover la organización y participación ciudadana para consolidar y fortalecer la estructura y funcionamiento del COPLADEM a través de la integración de los Comités de Polo y Comités Comunitarios, como espacio institucional de representación ciudadana, para impulsar el desarrollo humano y social de Victoria.

### **Estrategia 3.**

Promover la participación del Municipio, del COPLADEM y de los representantes sociales de Victoria, para integrarse al Consejo de la Región 1 Noreste, aprovechando los mecanismos asociativos y de cooperación para desarrollar proyectos regionales para impulsar el desarrollo Humano y Social de la región.

1. Desarrollar planes y programas de formación y capacitación de recursos humanos en temas ambientales y marco normativo, dirigido a los miembros del Sistema Municipal de Gestión Ambiental.
2. Realizar un proyecto para la concesión de los servicios de recolección de basura en las comunidades rurales.

#### **Estrategia 4.**

Promover la formación y consolidación de organismos ciudadanos no gubernamentales que persigan el bienestar social y que participen activamente en la lucha contra la pobreza y marginación social de Victoria.

1. Promover y fomentar la igualdad entre hombres y mujeres, la no discriminación de grupos con marginalidad o vulnerabilidad social, a través de su inclusión dentro del Sistema Municipal de Planeación.
2. Promover programas de capacitación a los delegados y representantes comunitarios, para que en forma equitativa y justa, promuevan los programas gubernamentales de los tres niveles de gobierno dirigidos al desarrollo humano y social de los victorenses.
3. Integrar con la participación ciudadana el diagnóstico del desarrollo humano y social de cada comunidad, para concientizar a la población de sus necesidades y comprometerlos a participar en la solución de sus problemas dentro de los programas y proyectos municipales.
4. Crear los canales de comunicación, los espacios, escenarios y los mecanismos necesarios para lograr que los ciudadanos participen con el gobierno municipal en la solución de los problemas que impiden el desarrollo humano, familiar y comunitario.
5. Promover y fomentar una cultura cívica y democrática que propicie el compromiso y participación ciudadana, dentro de las acciones del gobierno municipal.
6. Difundir los objetivos, planes, programas y proyectos para lograr el compromiso social de participar en las acciones dirigidas a impulsar el desarrollo humano, familiar y comunitario.
7. Promover entre la población el sentido de pertenencia para que participe y trabaje para desarrollo integral del municipio creando y consolidando organizaciones ciudadanas de beneficio social.
8. Concertar convenios de colaboración, con instituciones educativas, con organismos nacionales e internacionales para vincular los programas sociales para combatir la pobreza y la marginación social.
9. Activar la política de Micro regionalización para promover el desarrollo municipal en forma integral.
10. Ampliar la cobertura de infraestructura y servicios básicos, consolidando las obras por cooperación.

#### **Objetivo Específico 2.**

**Proporcionar con calidad y eficiencia la asistencia social a la población vulnerable del municipio, con paquetes integrales de multiservicios a los más desprotegidos y grupos vulnerables para impulsar el desarrollo humano y la integración familiar.**

## Estrategias

1. Proporcionar paquetes asistenciales del DIF, para elevar el nivel nutricional y de salud de las personas más desprotegidas y de los grupos vulnerables, Así mismo llevar a cabo campañas de difusión para la adopción de una dieta más rica y saludable.
2. Contribuir a mejorar las condiciones nutricionales de la población vulnerable brindando los elementos formativos a la población asistida para mejorar sus condiciones de manera sostenible e involucrando a la sociedad de manera organizada.
3. Contribuir a mejorar las condiciones de vida de los adultos mayores en desamparo, por medio de una alimentación adecuada que disminuya los índices de desnutrición y enfermedades crónico-degenerativas asociadas a la mala alimentación.
4. Crear las condiciones necesarias para garantizar la dignidad y la integridad de las personas con capacidades diferentes promoviendo y fomentando la unidad y la fuerza de la familia en su beneficio, así como fomentar su participación en los programas gubernamentales propiciando su inclusión a la vida social y productiva.
5. Promover programas de apoyo y asistencia social para que las personas con alguna vulnerabilidad social, cuenten con una vivienda digna.
6. Promover programas para la detección y atención integral de jóvenes y adultos que consumen estupefacientes y alcohol en la vía pública.
7. Promover programas de capacitación para el trabajo a personas con alguna vulnerabilidad social, para su inserción al mercado laboral y/o desarrollar mejor su trabajo.
8. Promover y habilitar guarderías para que las madres que trabajan o que quieren trabajar puedan dejar a sus hijos bajo el cuidado de personas capacitadas, y así mejorar sus condiciones de vida e ingresos.
9. Promover la habilitación de un asilo con un enfoque productivo y de autosostenimiento, para que los ancianos en situación de desamparo cuenten con el servicio.
10. Generar procesos de desarrollo comunitario sustentable en las comunidades, que propicien la participación autogestiva de sus pobladores para convertirlos en agentes de su propio desarrollo.
11. Fortalecer la economía familiar y comunitaria, mediante la gestión de Proyectos Productivos aprovechando la experiencia existente de los integrantes de los grupos así como ingresar a las cadenas productivas específicas por proyecto, logrando un valor agregado a la producción obtenida.

## Líneas de Acción.

1. Mejorar la economía familiar de las localidades de alta y muy alta marginalidad del estado con la Implementación agropecuarios y de bienestar social.
2. Capacitar a grupos con proyectos en todo el proceso productivo.
3. Gestionar recursos ante instituciones públicas o privadas para desarrollar y establecer proyectos productivos.
4. Asesorar en la comercialización de la producción emanada de los proyectos productivos.

### **Objetivo Especifico 3**

**Elevar la calidad y nivel de vida de los habitantes de Victoria combatiendo la pobreza extrema y la marginación impulsando el desarrollo humano y social de Victoria.**

#### **Estrategias 1.**

Impulsar procesos de organización, participación y desarrollo social comunitario, para ampliar las capacidades de cada persona y así mejorar su nivel de vida.

#### **Líneas de Acción.**

1. Consolidar la «Red de Atención y Promoción Social, para impulsar el desarrollo humano, familiar y comunitario», mediante la integración de un grupo interdisciplinario, con servidores públicos de las diferentes dependencias, representantes de los consejos comunitarios, alumnos del servicio social estudiantil, personas de los sectores público, social, privado y ciudadanos, para lograr los esfuerzos de voluntarios, apoyos económicos, tecnológicos y en especie.
2. Promover acciones educativo-formativas a partir de la integración y capacitación de los Comités comunitarios, para la aplicación del «Modelo General de Intervención para Comunidades rurales, y Urbano Marginadas.
3. Aprovechar el apoyo de las personas beneficiadas con los programas gubernamentales de desarrollo social para implementar actividades de promoción de la salud, educación, mejoramiento de la vivienda y fortalecimiento de la economía familiar y comunitaria.
4. Establecer las políticas, normatividad, los mecanismos y criterios para promover en forma planeada, responsable y ordenada la participación ciudadana, para consolidar la «Red de Atención y Promoción Social, para impulsar el desarrollo humano, familiar y comunitario».
5. Promover la consolidación de cuatro Centros de Desarrollo Comunitario en las comunidades con mayor población.
6. Gestionar ante Instituciones educativas y organismos nacionales e internacionales, la adquisición y capacitación de los sistemas que servirán de plataforma para la capacitación de la Red de Atención y Promoción Social.
7. Firmar convenios de colaboración para aprovechar las instalaciones educativas en todos los horarios para los programas de Red de Atención y Promoción Social.
8. Ampliar las oportunidades y opciones para impulsar el desarrollo de las capacidades físicas, intelectuales y emocionales de las personas dentro de un proyecto de vida, que eleve su nivel nutricional, educacional, deportivo y cultural.

#### **Líneas de acción**

1. Promover procesos educativo - formativos, dirigidos a la población vulnerable, para abrir oportunidades de inclusión al desarrollo social y humano, apoyando, orientando y capacitando a los miembros de la familia en conjunto para descubrir e impulsar sus capacidades a plenitud, logrando la autogestión.

2. Aprovechar la labor altruista y la voluntad del magisterio, para impulsar la autogestión, autosuficiencia y el desarrollo integral de las personas con vulnerabilidad social, con programas y proyectos de atención, apoyo, orientación, asesoría, instrucción y capacitación para el desarrollo humano, en cada polo de desarrollo.
3. Elaborar programas de orientación y asesoría para que las personas con vulnerabilidad social para que se concienticen de su situación y elaboren su proyecto de vida para impulsar su autodesarrollo.
4. Establecer programas dirigidos a promover el desarrollo de ciudadanía, para propiciar la participación cívica y la práctica de los valores de la democracia, en la vida diaria, en las instituciones políticas, organizaciones ciudadanas y del municipio, en el marco de un orden político democrático para impulsar el desarrollo municipal.
5. Promover campañas de alfabetización para los jóvenes y adultos que no sepan leer y escribir, en todas las comunidades y colonias del Municipio de Victoria, para su inserción en el sistema nacional de educación.
6. Proporcionar incentivos y becas económicas a los jóvenes y adultos que no saben leer y escribir, para motivarlos en su desarrollo.
7. Promover programas para insertar a los jóvenes y adultos que no terminaron su educación básica al sistema nacional de educación, para que puedan terminar sus estudios y formación de acuerdo a su proyecto de vida.
8. Llevar a cabo programas de difusión y fomento a los valores humanos y cívicos, así como promover una cultura de prevención del delito.

### **Estrategia.**

Orientar, asesorar, dar a conocer y gestionar las políticas, programas y estrategias del Gobierno Estatal y Federal, para lograr la autogestión y el desarrollo humano, social, económico.

### **Programas**

- 1.Programa de Desarrollo Humano Oportunidades
- 2.Programa de Atención a los Adultos Mayores
- 3.Empleo Temporal
- 4.Programa Iniciativa Ciudadana 3x1
- 5.Programa de Opciones Productivas
- 6.Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V.
- 7.Programa de Tortilla y leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.

### **Objetivo Especifico 4.**

**Vincular los programas de salud de los tres niveles de gobierno con el Consejo Municipal de Salud, para ofrecer programas de atención médica y prevención de enfermedades.**

**Estrategias.**

1. Promover la creación de la Coordinación Municipal de Salud, Impulsar el Proyecto para Gestionar la Construcción de un «Hospital Civil» para la Población Victorense.
2. Implementar la «Cartilla Municipal de Salud y Registro de Talentos y Habilidades
3. Implementar un programa de protección sanitaria y servicios antirrábicos.
4. Promover campañas de salud pública y una cultura de prevención de las enfermedades.
5. Combatir la mortalidad infantil, coordinando programas de los tres niveles de gobierno para detectar a tiempo los síntomas que desencadenan las enfermedades más comunes en los niños.
6. Lograr el 100% de la cobertura de los programas de vacunación, realizando un censo infantil por comunidad y familia para consolidar la convocatoria en las campañas nacionales.
7. Consolidar un Centro de Rehabilitación para los problemas de tabaquismo, drogadicción alcoholismo, anorexia, bulimia, etc.
8. Llevar a cabo programas de atención integral a familias en las que algún miembro presente problemas de adicciones o psicosociales.
9. Promover la descentralización de los servicios de salud para contar con los necesarios para atender las demandas ciudadanas en el lugar en el que lo necesitan.
10. Establecer los mecanismos necesarios para llevar a cabo programas integrales de salud y de atención especializada a las mujeres victorenses, fomentando los programas controlados con la cartilla nacional de la mujer, para prevenir las enfermedades mortales.
11. Promover campañas para el control de la natalidad en las comunidades rurales hasta considerar un promedio de máximo tres hijos por familia.
12. Establecer programas de fomento y cuidado de higiene bucal para prevenir enfermedades buco-dentales.
13. Promover jornadas médico-asistenciales en las diferentes colonias y comunidades del Municipio, proporcionando servicios especializados y consulta Médica-preventiva a la población con vulnerabilidad social del Municipio, para la detección oportuna de enfermedades con mayor índice de mortalidad.
14. Impulsar programas de prevención de riesgos psicosociales.
15. Promover programas de vigilancia, valoración médica y psicológica en los casos de violencia intrafamiliar.
16. Impulsar el Programa Seguro Popular, para mejorar las condiciones de salud de los Victorenses, abatir la desigualdad en salud.

**Objetivo Específico 5.**

**Incluir a las mujeres en el desarrollo de políticas de género y dentro del sistema municipal de planeación.**

**Estrategias**

1. Promover la Creación del Instituto Municipal de la Mujer.
2. Promover la elaboración de un diagnóstico de la situación actual de las mujeres victorenses.
3. Promover programas dirigidos al desarrollo humano, familiar y comunitario para lograr su autogestión
4. Promover el otorgamiento de becas a hijos de madres jefas de familia.

5. Promover programas de alfabetización para mujeres jóvenes y adultas para alcanzar una equidad.
6. Promover programas dirigidos al conocimiento de los derechos y obligaciones de las ciudadanas.
7. Promover la creación de organizaciones que impulsen y apoyen a la mujer en todos los ámbitos de desarrollo, conformando redes de convivencia y autogestión, para la creación de proyectos productivos.



**3. Desarrollo Económico**

### 3. **Ámbito Económico**

#### **Lineamientos de Política Municipal**

Por lo que respecta a la gran necesidad y urgencia de impulsar el desarrollo y crecimiento económico de Victoria para combatir la pobreza y la marginación en la que viven la mayoría de los Victorenses, se ofrece la alternativa para impulsar el desarrollo de proyectos sustentables que permitan la conservación, manejo adecuado y restauración de los recursos naturales.

Las alternativas que se presentan para Victoria, van de la mano de su pasado. Según los relatos históricos con los que se cuenta «Xichú de Indios (ahora Municipio de Victoria), fue descrito como una especie de cajón entre las montañas, como un río cristalino y abundante que contribuía a fertilizar las tierras de la enorme vega que en ese entonces estaba cubierta de exuberante y caprichosa vegetación, cultivada exclusivamente por los pobladores del lugar.<sup>9</sup>

Por las bellezas naturales, recursos naturales, herencia arqueológica y cultural, Victoria se presenta como una gran oportunidad para la inversión en proyectos de salud por la naturaleza, con la utilización y práctica de la medicina tradicional y naturista, recolección de plantas medicinales, proyectos culturales, eco turísticos y artesanales, y lo más importante difundirlo y hacer de esto un negocio para las familias Victorenses.

La premisa para la elaboración de este documento se encuentra en la búsqueda del beneficio y desarrollo de los victorenses, para promover su arraigo y orgullo de vivir y contar con una gran diversidad de espacios y riquezas naturales, con paisajes de los más bellos del planeta, de ser parte de un proyecto internacional de resguardo y protección a la vida en todas sus formas.

La existencia de regulaciones adecuadas es fundamental para la protección del ambiente y la salud pública, pero sólo constituye un primer paso. El siguiente paso esencial es el cumplimiento de éstas, es decir: lograr que los grupos regulados lleven a cabo en forma integral la normativa ambiental. El cumplimiento de la normativa requiere de un gran esfuerzo por parte de todos, pero sobre todo de los ciudadanos.

Estos instrumentos deberán sentar las bases para que los diversos componentes del desarrollo sean compatibles con la conservación de los recursos naturales y mejoren la calidad de vida de los habitantes del municipio de Victoria.

La evaluación de estudios de impacto ambiental y riesgo, buscan fundamentalmente establecer los criterios bajo los cuales determinados proyectos pueden ser realizados, tomando en consideración los posibles efectos que sobre el ambiente pudiesen generar. Dichos criterios consideran la aplicación de medidas adicionales de mitigación de los impactos ambientales negativos, la modificación parcial del proyecto y en ocasiones, la no realización o ejecución del mismo.

En este contexto, se evaluará cada proyecto e impedirá la ejecución de aquellos que atenten contra el ambiente y la conservación de los recursos naturales.

<sup>9</sup> La Colonización y Evangelización de Guanajuato en el Siglo XVI.-Jiménez M. Gilberto

Es importante aclarar que en el suelo que conforma el polígono de la reserva natural de la biosfera, no se otorgarán autorizaciones de impacto ambiental a ningún proyecto que por su ubicación, características y dimensiones puedan incidir negativamente en el ambiente y los recursos naturales.

Asimismo, en coordinación con las Secretarías de Desarrollo Económico Sustentable, la Secretaría de Desarrollo Social, el Instituto de Cultura de Guanajuato, y dependencias competentes, se establecerán los mecanismos adecuados para que las actividades productivas y de ecoturismo que se desarrollen en el municipio, consideren la variable ambiental en la planeación, construcción y operación de los mismos.

Adicionalmente, se buscará asesorar directamente a los particulares con talleres y conferencias. También se trabajará conjuntamente con los consejos ciudadanos y comités municipales para concienciar sobre la responsabilidad de contar con el 77% del territorio municipal como área protegida y la normatividad aplicable.

A través de los instrumentos de regulación, se buscará que los propietarios de establecimientos estén obligados a registrar su toma de agua y descargas de aguas residuales con el giro que corresponda.

Se buscará la vinculación de los proveedores de combustible ecológico para conminar a los propietarios de las ladrilleras a participar en los programas de cuidado y protección del ambiente que se llevarán a cabo.

Así mismo se deberán normar las medidas de mitigación y reparación del daño ambiental, como en el caso de los bancos de materiales, mediante el diseño y obras de terrazas y plantación de especies con su correspondiente mantenimiento.

La regulación, también incluirá la verificación vehicular, la tala y poda de árboles por riesgo, por encontrarse secos o por proyecto constructivo, además de otras medidas que se incluirán en la planeación estratégica.

### **Prioridades ciudadanas**

1. Que el gobierno atraiga empresas que den trabajos dignos y capacitación.
2. Que el municipio cuente con áreas especiales para instalar empresas grandes que den trabajo a las personas que no tienen terminados sus estudios básicos.
3. Que las personas del campo tengan la oportunidad de contar con préstamos pequeños que no les pidan tantos requisitos para la compra de insumos.
4. Que el gobierno informe a la gente del campo de los apoyos que da el gobierno y les ayude a conseguirlos.
5. Que la administración pública promueva la generación de empleos en Victoria.
6. Que se capacite a la gente para que realice mejor su trabajo.
7. Que construyan los caminos a todas las comunidades para que los productos para el campo y para el consumo no los vendan tan caros en las comunidades.
8. Que lleven los servicios públicos a todas las comunidades para que la gente pueda poner mejores negocios.
9. Que lleven las empresas a las comunidades más alejadas para no gastar tanto en transporte y tiempo.
10. Que paguen más en el campo para que los jóvenes no se vayan a Estados Unidos.
11. Que pongan un banco y que presten dinero para poner negocios pequeños.

## Propósito

Brindar a la ciudadanía las herramientas, información, asesoría y oportunidades para que a través de un gobierno participativo se propicie el desarrollo económico integral y sustentable del Municipio, buscando el bien común de los Victorenses, con un enfoque hacia los resultados y el mejoramiento de la calidad de vida, con apoyo en la ley, en la honestidad, dignidad y libertad.

## Objetivo General

- **Elevar la calidad y nivel de vida de los habitantes de Victoria combatiendo la pobreza extrema y la marginación impulsando el crecimiento y desarrollo económico sustentable del municipio.**

## Objetivos Específicos

1. Firmar convenios de colaboración con ISSEG, Liconsa, Diconsa, para el abasto de productos básicos, medicamentos, útiles escolares, ropa, enseres domésticos, para apoyar la economía de las familias más desprotegidas.
2. Elaborar el Plan de Desarrollo del Turismo, Ecológico, de Aventura, Cultural, artesanal y de Salud.
3. Organizar las actividades económicas y fomentar la asociación de las personas para la creación de uniones cooperativas y asociaciones de prestadores de servicios y productores, para facilitar el acceso a los programas gubernamentales, al crédito y al desarrollo empresarial.
4. Impulsar la competitividad y el desarrollo empresarial de Victoria.
5. Impulsar la producción ganadera en forma sustentable, asesorando y apoyando a los ganaderos en la regeneración de pastizales para el pastoreo productivo.
6. Crear las condiciones necesarias para la explotación sustentable de los yacimientos de cantera, laja colorada y mármol.
7. Impulsar programas de transferencia de tecnología y capacitación para incrementar la producción de maíz, frijol, calabaza, haba; en el tajo, maíz, a gran escala y en traspatio.
8. Promover el impulso a las actividades de minería para la reactivación de la zona norte del Municipio.
9. Rescatar, promover y fortalecer la producción de artesanías, sobre todo de raíces y fibras naturales, la maquila de prendas de acrílan, etc.
10. Consolidar la recolección en forma sustentable de plantas aromáticas y medicinales para la producción, empaque, comercialización y distribución en volumen.
11. Promover la creación de un Centro de desarrollo, fomento y producción, de almacenamiento, empaque, control de calidad, comercialización y distribución de los productos elaborados en Victoria.
12. Promover el registro de la marca de Victoria para la comercialización de los productos elaborados en el municipio.
13. Promover la creación de cadenas productivas, buscando la complementariedad de los servicios para los productos de recolección, producción, turísticos, etc.
14. Gestionar la explotación como campamento turístico de los vestigios de lo que fue la Mina que se encuentra en la Comunidad de Álamos de Martínez, con el apoyo y vinculación de los tres niveles de gobierno para la realización de convenios de colaboración.
15. Vincular los programas gubernamentales de los tres niveles de gobierno para gestionar los recursos necesarios para impulsar el desarrollo de un complejo de turismo ecológico con los servicios de spas rural, hospedaje, temazcal, tratamientos de medicina natural y alternativa, alimentación vegetariana y naturista para tratamientos de salud y desintoxicación.

16. Promover la Creación de dos parques ecológicos en la Comunidad de Derramaderos y en la Presa de Arnedo, con paquetes servicios de turismo ecológico, y deportes extremos.
17. Promover paquetes de turismo cultural realizando recorridos por las zonas arqueológicas y monumentos históricos.
18. Impulsar entre la población la habilitación de viviendas y zonas de acampar para el alojamiento con cama y desayuno, casas rurales y granjas, entre otras, para diversificar el producto turístico, permitiendo el acceso del mercado doméstico a los destinos turísticos.
19. Propiciar e impulsar la vinculación, interacción e integración prestadores de servicios turísticos, organizaciones, asociaciones, e instituciones, con empresas dedicadas a la comercialización e intermediación del producto turístico a fin de diversificar los canales de distribución de los servicios turísticos, tener una mayor y mejor oferta para el mercado nacional con la modalidad de paquetes turísticos.

### **Objetivo Específico 1.**

1. Promover la Vinculación de las diferentes actividades turísticas del municipio, Turismo de Salud, Cultural, de Aventura, Artesanal y servicios complementarios para conjunción de esfuerzos que diversifiquen los canales de distribución de los servicios turísticos, con la modalidad de paquetes turísticos.
2. Fomentar la firma de convenios entre las líneas de transportación, prestadores de servicios turísticos e intermediarios, mayoristas y minoristas de los principales destinos turísticos del país para la conformación de paquetes con diferentes modalidades promoviendo el municipio de Victoria.
3. Fomentar la compra, comercialización de los productos artesanales, productos de recolección adecuación de la oferta turística para segmentos especiales.
  - Promover tianguis de muebles con ISSEG
  - MANEJO DE REMESAS
  - Préstamos sociales como caja popular
  - Desmotivar las compras por catálogo
  - Desmotivar la compra de alimentos chatarra.
  - Motivar las compras en volumen para
  - Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V.
  - Programa de Tortilla y leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.

### **Objetivo Específico 2**

Elaborar el Plan Turístico Comercial.

### **Objetivo Específico 3**

Organizar las actividades económicas y consolidar alianzas estratégicas para impulsar el desarrollo económico en forma sustentable.

### **Estrategias**

1. Promover la organización y consolidación de una estructura social que integre el Sistema; Impulsar programas para la conservación, reforestación, uso, manejo y explotación sustentable de los bosques nativos del municipio.
2. Promover la integración del Consejo Municipal para el desarrollo de proyectos sustentables.
3. Promover la organización y participación ciudadana para consolidar y fortalecer la estructura y funcionamiento del Consejo Municipal de la Gestión ambiental y comisiones, Comités de

Polo y Comités Comunitarios, como espacio institucional de representación ciudadana, para el cuidado del medio ambiente y preservación de la reserva de la biosfera de la Sierra Gorda de Guanajuato.

4. Vincular los programas de los tres niveles de gobierno para la conservación, manejo y uso sustentable de los recursos de la zona protegida, diseñando un plan de acción conjunto para el micro ordenamiento ambiental
5. Integrar el diagnóstico de las actividades productivas del municipio, con: padrón de comerciantes, recolectores, productores de fruta, plantas medicinales, cactáceas, servicios y actividades turísticas, artesanos, agricultores, ganaderos, extracción de materiales pétreos, etc., que contenga información de productores, comerciantes y prestadores de servicios, considerando: Productos agrícolas y ganaderos, Capacidad instalada y producción, Mercado, Proveedores, Clientes, Puntos de venta, Centros de distribución, Transporte, Cadena de suministro

#### **Objetivo Específico 4.**

Introducir consideraciones ambientales en el sector productivo.

#### **Estrategias.**

1. Diseñar e implementar sistemas y procedimientos de certificación y fomento para asegurar la producción ambientalmente adecuada de productos nacionales y, por ende, contribuir a su mejor inserción en los mercados internacionales.
2. Promoción de la certificación de calidad de las empresas y negocios establecidos en Victoria en la gestión ambiental.
3. Promover los instrumentos de incentivo y desincentivo económico al comportamiento ambiental de los comercios y negocios en Victoria.
4. Fomentar la utilización sustentable de los recursos naturales, para impulsar el desarrollo económico, sin comprometer su disponibilidad y su capacidad natural de renovación.
5. Definición y establecimiento de estándares y medidas de conservación para los recursos naturales patrimoniales del municipio enmarcados en la área , protegida reserva de la biosfera, en función a la zonificación y subzonificación establecida por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos naturales (SEMARNAT) como punto de partida para el impulso de las actividades productivas.

#### **Objetivo Específico 5.**

Impulsar la competitividad y el desarrollo empresarial de Victoria.

#### **Estrategias.**

1. Promover, proponer y apoyar acciones que integren los esfuerzos de los sectores público, productivo, educativo y financiero para el desarrollo económico del municipio.
2. Fomentar en el ciudadano el espíritu y cultura empresarial a través de la concientización para el óptimo desempeño de sus funciones para apoyar el desarrollo empresarial y el aprovechamiento de oportunidades de mejorar la calidad de vida de los Victorenses.
3. Impulsar el desarrollo económico sustentable de las comunidades fomentando y dando facilidades a la población para la creación de empresas y microempresas piscícolas, agrícolas, ganaderas, forestales, frutícolas, artesanales y de servicios turísticos, etc.
4. Modernizar el desarrollo rural hasta convertirlo en fuente de ingresos comunitaria que contribuya a elevar la calidad de vida de los habitantes.

5. Fomentar el desarrollo del autoempleo, micro y pequeña empresa a través de la simplificación de los trámites de instalación y el ofrecimiento de incentivos a través de apoyo del gobierno del estado.
6. Establecer un banco de información para orientar a los inversionistas sobre las oportunidades de negocio en Victoria a través de una bolsa de trabajo que promueva empleos y empresas, una unidad de asesoría y consultoría en el ámbito empresarial, banco de datos de inmuebles urbanos y rurales para promoción a los inversionistas e información económica, cultural y estadística sobre los aspectos mas importantes del municipio.
7. Promover la atracción de inversionistas con oportunidades de desarrollo, información económica, cultural y estadística sobre los aspectos mas importantes del municipio.
8. Promover el financiamiento para impulsar productivamente el Manejo de las Áreas Naturales Protegidas.
9. Buscar y vincular apoyos de Fundaciones u Organismos no gubernamentales nacionales e internacionales, para promover proyectos productivos sustentables.
10. Promover y buscar donaciones económicas y en especie de empresas privadas que se beneficien con programas de publicidad y disfunción de sus productos, para impulsar los proyectos de turismo de salud, cultural, de aventura y artesanales.
11. Promover ingresos por aprovechamiento y comercialización de concesiones y acuerdos comerciales.
12. Vincular a las instituciones educativas con los programas gubernamentales para el desarrollo de proyectos productivos para que al final de la carrera se conviertan en empresarios.
13. Crear una bolsa de trabajo municipal
14. Crear un centro de formación empresarial
15. Promover programas de promoción a la inversión con empresas productivas que atraiga la creación de empresas de servicios para la cadena de desarrollo.
16. Promover foros de empresarios exitosos con semejanza productiva a Victoria.
17. Promover la habilitación de un Centro de Eventos, Convenciones y Exposiciones de artesanías.
18. Habilitación de un Centro de Información, Asesoría Técnica y Capacitación, con un banco de información para inversionistas y empresarios, así como capacitación para mano de obra calificada.
19. Gestionar la municipalización de la cancha para el establecimiento del Centro de Convenciones y eventos.
20. Fortalecimiento de la Ventanilla Única de Gestión Empresarial Municipal

### **Objetivo Específico 6.**

Promover el desarrollo de productos y servicios mediante la utilización de los recursos naturales en forma sustentable.

### **Estrategias**

1. Promover la autosuficiencia alimentaria, con la creación de Unidades de Producción Familiar y comunitaria.
2. Impulsar la producción de la ganadería en forma sustentable, promoviendo la regeneración de pastizales para el pastoreo productivo.
3. Establecer los mecanismos necesarios para promover la explotación en forma sustentable los yacimientos de cantera, laja colorada y mármol.
4. Impulsar programas de transferencia de tecnología y capacitación para incrementar la producción de maíz, frijol, calabaza, haba; en el tajo, maíz, a gran escala y en traspatio.

5. Promover el impulso de las actividades pecuarias con ganado menor.
6. Promover el impulso a las actividades de minería para la reactivación de la zona norte del Municipio.
7. Establecer los mecanismos necesarios para impulsar la producción de artesanías, sobre todo de raíces y fibras naturales, la maquila de prendas de acrílón, etc.
8. Consolidar la recolección de plantas aromáticas y medicinales para la producción, empaque, comercialización y distribución en forma sustentable.
9. Crear centros de recolección, almacenamiento, empaque y control de calidad.
10. Promover el registro de la marca de Victoria para la comercialización de los productos de recolección.
11. Promover la creación de cadenas productivas, buscando la complementariedad de los servicios para los productos de recolección y producción.
12. Gestionar la explotación como campamento turístico de los vestigios de lo que fue la Mina que se encuentra en la Comunidad de Álamos de Martínez, con el apoyo y vinculación de los tres niveles de gobierno para la realización de convenios de colaboración.
13. Vincular los programas gubernamentales de los tres niveles de gobierno para gestionar los recursos necesarios para impulsar el desarrollo de complejos de turismo ecológico con los servicios necesarios para su consolidación.
14. Promover la Creación de dos parques ecológicos en la Comunidad de Derramaderos y en la Presa de Arrendo, con paquetes servicios de turismo ecológico, y deportes extremos.
15. Promover paquetes de turismo cultural realizando recorridos por las zonas arqueológicas y monumentos históricos.
16. Promover la creación de un Centro de desarrollo, fomento, producción de artesanías en donde se transforme el impulso a la producción en volumen con su marca de Victoria.
17. Promover cursos de orfebrería y cestería y artesanías.
18. Impulsar proyectos productivos para la creación de spas rurales con servicio de hospedaje, temazcal, tratamientos de medicina natural y alternativa, alimentación vegetariana y naturista para tratamientos de salud y desintoxicación.
19. Promover la Vinculación de las diferentes actividades turísticas del municipio, Turismo de Salud, Cultural, de Aventura, Artesanal y servicios complementarios para conjunción de esfuerzos que diversifiquen los canales de distribución de los servicios turísticos, con la modalidad de paquetes turísticos.
20. Impulsar entre la población la habilitación de viviendas y zonas de acampar para el alojamiento con cama y desayuno, casas rurales y granjas, entre otras, para diversificar el producto turístico, permitiendo el acceso del mercado doméstico a los destinos turísticos.
21. Fomentar la firma de convenios entre las líneas de transportación, prestadores de servicios turísticos e intermediarios, mayoristas y minoristas de los principales destinos turísticos del país para la conformación de paquetes con diferentes modalidades promoviendo el municipio de Victoria.
22. Fomentar la compra, comercialización de los productos artesanales, productos de recolección adecuación de la oferta turística para segmentos especiales.
23. Desarrollar e impulsar la interacción entre prestadores de servicios turísticos, organizaciones, asociaciones, e instituciones, con empresas dedicadas a la comercialización e intermediación del producto turístico.
24. Propiciar e impulsar la integración del mayor número de empresas y servicios turísticos, a fin de tener una mayor y mejor oferta para el mercado nacional.



**4. Ámbito Educativo**

### **Objetivo Específico**

1. Contribuir al abatimiento del rezago en infraestructura educativa, construyendo los espacios físicos, para dar cobertura a las necesidades.
2. Proporcionar educación básica de calidad de 10 grados, para todos los niños y jóvenes victorenses.
3. Crear los mecanismos necesarios para detectar en forma oportuna a los desertores potenciales y facilitar la reincorporación al sistema formal.
4. Otorgar reconocimientos y becas a estudiantes sobresalientes y de bajos recursos económicos.
5. Impulsar la participación de padres de familia, alumnos, directivos, ciudadanos en general con los programas de los tres niveles de gobierno, para incrementar la calidad de los servicios, las herramientas y materiales de enseñanza, el equipamiento, mantenimiento y las áreas deportivas.
6. Consolidar la Escuela para Padres en todas las instituciones educativas de nivel medio y básico.
7. Abatir el rezago educativo y disminuir el analfabetismo
8. Impulsar la consolidación del «Sistema Municipal para el Monitoreo y Evaluación de la Eficiencia Terminal de la Educación Básica, Aprovechamiento Académico y Calidad de los Servicios».
9. Proporcionar Asesoría y Orientación Vocacional a todos los jóvenes en la educación media.
10. Promover la utilización de medios electrónicos y de telecomunicaciones para atender los rezagos educativos y ampliar la cobertura de los servicios.
11. Rescatar, difundir el patrimonio cultural, la Historia, tradiciones y costumbres de Victoria, así mismo promover el sentido de pertenencia al municipio.
12. Promover actividades culturales en plazas cívicas para la difusión de la cultura y las artes y para la detección de talentos culturales.
13. Restaurar, mantener, rehabilitar y/o conservar los monumentos y bienes artísticos de la Nación que se encuentran en el municipio de Victoria.
14. Detectar a los grupos o personas con actividades empresariales cuyos productos sean la cultura y artes, para impulsar su desarrollo e integrar organizaciones legalmente consolidadas.
15. Impulsar el desarrollo integral de los victorenses a través de la práctica del deporte.
16. Consolidar el funcionamiento y la Infraestructura de la Comisión Municipal del Deporte y Atención a la Juventud para impulsar la cultura física, el desarrollo deportivo y la atención integral de niños y jóvenes.
17. Promover la construcción y habilitación, de espacios deportivos en las comunidades con mayor densidad de población, así como dar mantenimiento a los existentes.

### **Objetivo Específico 1.**

Establecer los mecanismos de coordinación y vinculación con el Estado y la federación para ampliar la cobertura y elevar la calidad de la Educación en Victoria

### **Estrategias.**

1. Proporcionar educación básica de calidad de 10 grados, para todos los niños y jóvenes victorenses.
2. Propiciar el mejoramiento continuo en todos los niveles educativos del municipio, en coordinación con las entidades públicas y privadas, involucrando activamente a la ciudadanía, en un marco de fortalecimiento de los valores universales.

3. Promover la desconcentración y descentralización de la educación básica, para lograr una atención de acuerdo a las características del municipio de Victoria.
4. Promover la Consolidación del Consejo de Educación municipal, para garantizar una educación de calidad y la cobertura necesaria para atender las demandas de la población.
5. Promover campañas publicitarias para impulsar la alfabetización y terminación de la educación básica.
6. Crear los mecanismos necesarios para detectar en forma oportuna a los desertores potenciales y facilitar la reincorporación al sistema formal.
7. Mejorar las condiciones físicas de las escuelas, de la cabecera municipal de Victoria y sus comunidades.
8. Promover los mecanismos necesarios para fomentar una cultura cívica en los planteles educativos del municipio.
9. Consolidar un programa de reconocimiento y becas a estudiantes sobresalientes y de bajos recursos económicos.
10. Facilitar la creación de instituciones privadas de educación para ampliar la cobertura de los servicios.
11. Contribuir en la disminución de la deserción y ausentismo escolar, mejorando el aprovechamiento educativo, a través del mejoramiento de hábitos alimenticios convirtiéndose en un instrumento de inclusión social.
12. Consolidar la Escuela para Padres en todas las instituciones educativas de nivel medio y básico.
13. Impulsar la participación de padres de familia, alumnos, directivos con los programas de los tres niveles de gobierno, para incrementar la calidad de los servicios, las herramientas y materiales de enseñanza, el equipamiento y las áreas deportivas.
14. Elaborar un diagnóstico y promover la construcción de Baños Secos en las escuelas de las comunidades rurales.
15. Vincular a los estudiantes de bajos recursos y de buen aprovechamiento escolar a los diferentes programas de becas de los tres niveles de gobierno.
16. Llevar a cabo un programa de culturización para el cuidado de la infraestructura educativa.
17. Promover la consolidación de las asociaciones de padres de familia para la integración del Consejo Municipal de padres de familia.

### **Objetivo Específico 2.**

Abatir el rezago educativo y disminuir el analfabetismo

#### **Estrategias.**

1. Establecer un sistema municipal de alfabetización en coordinación con los tres niveles de gobierno, para abatir el analfabetismo.
2. Elaborar programas de orientación, promoción y apoyo a personas que quedaron rezagadas en la educación básica para impulsar su terminación.
3. Promover programas de educación para la vida y el trabajo para impulsar el desarrollo de competencias y mejores condiciones de vida.
4. Impulsar el aprovechamiento de las plazas cívicas y lugares públicos para impulsar actividades recreativas, de integración familiar, cultural y deportiva.
5. Impulsar la consolidación del «Sistema Municipal para el Monitoreo y Evaluación de la Eficiencia Terminal de la Educación Básica, Aprovechamiento Académico y Calidad de los Servicios».
6. Consolidación del Sistema Municipal de Asesoría y Orientación Vocacional.

7. Promover la utilización de medios electrónicos y de telecomunicaciones para atender los rezagos educativos y ampliar la cobertura de los servicios.
8. Implementar el Programa Municipal para la Regularización y Promoción de la Inserción Escolar Niños y Jóvenes con Problemas de Aprendizaje.

### **Objetivo Específico 3.**

Rescatar, difundir y promover proyectos productivos de cultura y artes.

### **Estrategias.**

1. Localizar, orientar, asesorar y vincular a los grupos o personas los programas de los tres niveles de gobierno para Rescatar, difundir y promover proyectos productivos de cultura y artes.
2. Promover la consolidación de los grupos culturales, integrando organizaciones legalmente consolidadas.
3. Promover la vinculación de los tres niveles de gobierno para consolidar empresas productivas que promuevan, rescaten y difundan las expresiones culturales y artísticas.
4. Promover talleres culturales y artísticos de: Arte popular, Artesanías, Música, Fiestas tradicionales, Danzas tradicionales, Vestimenta tradicional, Cultura popular y biodiversidad, Medicina tradicional, Técnicas de cultivos tradicionales, Gastronomía mexicana, Teatro, Juegos y juguetes tradicionales, Memoria histórica, Publicaciones, periodismo y difusión, Ecoturismo y Microempresas culturales.
5. Gestionar los recursos necesarios para rescatar, difundir el patrimonio cultural, la Historia, tradiciones y costumbres de Victoria, así mismo promover el sentido de pertenencia al municipio.
6. Rescatar la Historia, costumbres y tradiciones de Victoria para difundirlas y promover el sentido de pertenencia al municipio.
7. Impulsar programas para rescatar y favorecer el desarrollo cultural, tradiciones, costumbres e historia de Victoria.
8. Gestionar los recursos necesarios para restaurar, mantener, rehabilitar y/o conservar los monumentos y bienes artísticos de la Nación que se encuentran en el municipio de Victoria.
9. Promover programas culturales para optimizar el uso y aprovechamiento de la infraestructura cultural y artística del Municipio.
10. Promover actividades culturales en plazas cívicas para la difusión de la cultura y las artes y para la detección de talentos culturales.
11. Promover programas de participación ciudadana para el cuidado y conservación de sus espacios culturales y artísticos.
12. Vincular programas de los tres niveles de gobierno para consolidar acciones que fortalezcan la autogestión de los procesos de rescate, preservación, consolidación e innovación de la cultura propia de Victoria.
13. Establecer los mecanismos necesarios para propiciar la creación de espacios de expresión para los grupos populares y la ampliación de sus márgenes de decisión y organización.
14. Promover la consolidación de los grupos culturales, integrando organizaciones legalmente consolidadas.
15. Promover la vinculación de los tres niveles de gobierno para consolidar empresas productivas que promuevan, rescaten y difundan las expresiones culturales y artísticas.
16. Promover talleres culturales y artísticos de: Arte popular, Artesanías, Música, Fiestas tradicionales, Danzas tradicionales, Vestimenta tradicional, Cultura popular y biodiversidad,

Medicina tradicional, Técnicas de cultivos tradicionales, Gastronomía mexicana, Teatro, Juegos y juguetes tradicionales, Memoria histórica, Publicaciones, periodismo y difusión, Ecoturismo y Microempresas culturales.

17. Gestionar los recursos necesarios para la construcción del museo de la Ciudad.
18. Impulsar el desarrollo cultural de la comunidad en forma integral, por medio de la enseñanza sistemática de las diferentes manifestaciones artísticas, la promoción y fomento de las diversas expresiones culturales.
19. Promover campañas de donaciones de objetos históricos para crear el museo de la ciudad.
20. Promover los valores cívicos, impulsar el sentido de pertenencia y arraigo a nuestro municipio.
21. Rescatar el acervo histórico documental y empírico del municipio investigando, protegiendo y difundiendo el Archivo histórico de la ciudad.
22. Desarrollo e implementación del Plan Estratégico de Promoción y rescate la historia, cultura, tradiciones y costumbres de Victoria.
23. Promover la creación de un patronato pro-construcción del Teatro de la Ciudad.
24. Promover el rescate de los cascos de haciendas para proyectos turísticos.
25. Promover la Edición de la Monografía de Victoria.
26. Creación del Consejo para la Cultura y las Artes y comités ciudadanos.

#### **Objetivo Especifico 4.**

Impulsar el desarrollo integral de los victorenses a través de la práctica del deporte

#### **Estrategias.**

1. Consolidar el funcionamiento y la Infraestructura de la Comisión Municipal del Deporte y Atención a la Juventud para impulsar la cultura física y el desarrollo deportivo.
2. Implementar el Sistema Municipal de Becas para la Educación, Cultura, Deporte.
3. Impulsar el Proyecto de Consolidación de la Infraestructura para el Funcionamiento de la Comisión Municipal del Deporte y Atención a la Juventud.
4. Desarrollar el nivel de cultura física y deportiva de la población.
5. Impulsar las escuelas deportivas de todas las disciplinas que se incluyen en la olimpiada nacional.
6. Regular la operatividad de escuelas deportivas y brindar apoyo a las ligas existentes.
7. Implementar actividades deportivas, recreativas en temporada vacacional
8. Apoyar la superación de cuadros directivos y deportistas con talento.
9. Fomentar la participación de niños y jóvenes a los programas deportivos.
10. Ofrecer cursos con valor curricular, impartidos por deportistas de alto desempeño.
11. Impulsar el Proyecto para la «Consolidación del Centro de Capacitación y Formación para el Deporte».
12. Promover procesos educativo-formativos, para impulsar la cultura física y el desarrollo deportivo.
13. Impulsar el Programa «Educación Sexual, Juventud y Deporte.
14. Fortalecimiento y Consolidación de las Organizaciones Deportivas.
15. Ampliación de la cobertura, fomento de más disciplinas e impulso al deporte de alto rendimiento.
16. Rehabilitación, remodelación, equipamiento y consolidación de los espacios deportivos del Municipio.
17. Impulsar la participación ciudadana para la integración del Consejo Municipal de Cultura, Deporte y Recreación.

**Objetivo Especifico 5.**

Integrar a los jóvenes como protagonistas del desarrollo social y económico del Municipio de Victoria.

**Estrategias.**

1. Impulsar procesos educativo-formativos para el desarrollo integral de la juventud.
2. Promover programas de desarrollo de las competencias laborables para impulsar la ocupación de los jóvenes al mercado de trabajo.
3. Promover y gestionar con la CEDAJ la municipalización y automatización de las acciones de la Red Nacional de Empleo Juvenil.
4. Promover mecanismos para impulso del autoempleo y la creación de proyectos productivos juveniles.
5. Promover la creación se un sistema de capacitación y actualización para los instructores, profesores y promotores comunitarios de formación laboral.
6. Implementar programas para enfocar sanamente las Culturas Urbanas con hacia el Desarrollo Humano y la autogestión.
7. Implementar Programas de Capacitación para Líderes Comunitarios Juveniles.
8. Impulsar el programas dirigidos a la educación y sensibilización para la prevención de desórdenes alimentarios, dirigido a profesores y menores de secundaria y nivel medio superior.

**5. Infraestructura y Servicios**

## **5. Infraestructura y Servicios**

### **Lineamiento de Política Municipal**

Con el objeto de fortalecer el desarrollo de la infraestructura física y servicios, necesarios para impulsar el crecimiento económico sustentable y el desarrollo social, será necesario iniciar con un marco normativo municipal que le de certeza jurídica a las acciones que el gobierno municipal emprenda en esta materia, así mismo para los planes, programas y proyectos que emanen del Plan Municipal de Desarrollo de Victoria 2006-2030.

Para el desarrollo de la infraestructura urbana de los centros de población, se establecerán los mecanismos de participación y concertación ciudadana, buscando en todo momento beneficiar al mayor número de habitantes en cada centro de población que se atienda.

Los mecanismos de coordinación entre el gobierno municipal y ciudadanos, deberán consolidarse dentro del Sistema de Planeación Municipal, con acciones conjuntas dirigidas al análisis contextual del territorio municipal, considerando los factores naturales, fisiografía, topografía, pendientes, uso del suelo y su productividad.

La participación ciudadana, a través de los Consejos Comunitarios y del COPLADEM, será indispensable para elaborar un diagnóstico exhaustivo por cada centro de población haciendo un inventario y estudio de los servicios e infraestructura existentes.

Así mismo, se deberán establecer las normas, políticas y estrategias para el ordenamiento territorial, y planeación urbana, determinando aquellas áreas susceptibles de urbanizarse de acuerdo a la delimitación de las áreas protegidas de la reserva de la biosfera, y aquellas que requerirán de detonantes externos para que se pueda impulsar su desarrollo.

Además se deberá normar y hacer un estudio integral para la planeación de la dotación de Servicios básicos y de Infraestructura hidrosanitaria, bajo el criterio de racionalidad, sustentabilidad y conveniencia técnica de la instalación, con una planeación estratégica que deje las bases para la realización de desarrollos inmobiliarios dentro del territorio municipal.

De suma importancia es contar con la estructura operativa y administrativa suficiente que ejecute, controle y de seguimiento a los planes, programas y proyectos en la materia, así mismo para llevar a cabo la Simplificación de la Gestión de Licencias y Autorizaciones, supervisión, vigilancia, y aplicación de la normatividad, etc.

### **Infraestructura y Servicios**

#### **Prioridades Ciudadanas**

1. Que todos los accesos a las comunidades se encuentren en buen estado, para que los vehículos no sufran daños y no se ocupe demasiado tiempo en llegar a los trabajos.
2. Que construyan puentes para cruzar los ríos que en temporada de lluvias deja incomunicadas a las comunidades.
3. Contar con servicios de salud en las comunidades del municipio, para recibir atención inmediata en casos de urgencia, evitando la muerte de los familiares.
4. Que todas las viviendas tengan agua potable, drenaje y energía eléctrica.
5. Que se solucionen los conflictos de la tenencia de la tierra.



6. Que el servicio de limpia llegue a todas las comunidades.
7. Que el municipio ayude con los gastos de luz de los pozos de agua.
8. Que las personas que controlan los pozos de agua sean amables y no nos quiten el agua cuando quieran.
9. Que el centro de la Victoria siempre esté limpio y bien pintado.

### **Propósito**

Promover la participación ciudadana para planear, ejecutar, controlar, dar seguimiento y evaluar las acciones dirigidas a la elaboración del marco jurídico y normativo municipal, al ordenamiento territorial, al desarrollo urbano, a la protección del medio ambiente y cuidado de los recursos naturales.

### **Objetivo General 1**

Promover el crecimiento sustentable, ordenado, controlado y armónico del municipio, procurando las reservas territoriales de expansión y polos de desarrollo, y estableciendo la normatividad correspondiente, incluida la de las áreas protegidas reserva de la biosfera «Sierra Gorda de Guanajuato», para dirigir, regular, conservar y mejorar el crecimiento y desarrollo municipal.

### **Objetivos Específicos**

1. Inducir la participación ciudadana en el ordenamiento territorial
2. Establecer el estado de derecho para el desarrollo ordenado, equitativo y sustentable de Victoria.
3. Llevar a cabo el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Victoria
4. Llevar a cabo el Plan Director de Desarrollo Urbano.
5. Llevar a cabo el Plan Parcial del Centro Histórico.
6. Elaborar el Plan Maestro del Sistema Municipal de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, y saneamiento, para la construcción de obras, ampliación, mejoras o rehabilitación a los sistemas.
7. Lograr que todos los victorenses cuenten con agua potable, drenaje y alcantarillado
8. Impulsar el desarrollo de infraestructura comunitaria para la captación y retención de aguas para usos agrícola y ganadero.
9. Sectorizar los circuitos hidráulicos para su mejor verificación, administración y eficiencia.
10. Consolidar administrativa y operativamente al organismo responsable del agua potable, alcantarillado, drenaje y saneamiento, para que tenga la capacidad de cumplir con los objetivos planteados, funciones y procesos completos que satisfagan las demandas y atienda los problemas y necesidades actuales.
11. Consolidar el funcionamiento al 100% de la planta tratadora de aguas del municipio.
12. Elevar la calidad y nivel de vida de la población de las comunidades rurales del municipio, dotando de la infraestructura y servicios básicos, así como dar el mantenimiento necesario.
13. Construir, revestir y mantener los caminos principales del municipio que comunican a las comunidades con la cabecera municipal.
14. Establecer los mecanismos y gestionar los recursos necesarios para crear la infraestructura de telefonía rural, mediante la construcción de redes telefónicas vía satelital y/o de microondas.
15. Diseñar y establecer un sistema integral de recolección de basura para sanear el ambiente.
16. Contar con el equipo y recursos necesarios para realizar obra menor y mantenimiento de la infraestructura.
17. Promover la construcción del mercado municipal.
18. Promover la construcción de una central de autobuses.

19. Promover la construcción de otro panteón municipal.
20. Promover la concesión del servicio de limpia.

### **Objetivo Específico 1.**

Inducir la participación ciudadana en el ordenamiento territorial

### **Estrategia.**

Consolidar el Sistema Municipal de Planeación del Ordenamiento Territorial, y Desarrollo Urbano, con la participación ciudadana.

### **Líneas de Acción.**

1. Promover la Creación del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Ecología, que coordine, la consolidación del Sistema Estatal de Planeación del Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano, Centros de Población y Áreas Conurbadas, así mismo para que coordine, controle, vigile y de seguimiento a los planes programas y proyectos de éste rubro.
2. Establecer los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana para revisar, actualizar, desarrollar y vigilar el sistema municipal de normas, políticas, lineamientos, procedimientos, para el ordenamiento territorial, uso de suelo y planeación del desarrollo urbano, Centros de población y áreas conurbadas.
3. Consolidar el Sistema de Información para la Planeación que cuente con una Red de Información Geodésica Municipal, información estadística actualizada por comunidad, en todos los ámbitos, inventario y condiciones de la infraestructura, equipamientos y servicios públicos, problemática, demandas, peticiones, solicitudes, etc.
4. Desarrollar en coordinación con otras áreas de la Administración Municipal el Sistema de Información Geográfica y Catastral.
5. Fortalecer la estructura de organización administrativa y operativa municipal, para contar con las áreas y personas necesarias para el cumplimiento de los objetivos institucionales, planes, programas y proyectos de este rubro, dotando de los recursos suficientes para elaborar, ejecutar, dirigir y evaluar los planes y programas de desarrollo urbano así mismo la elaboración de la normatividad interna.
6. Contar con el equipo y recursos necesarios para realizar obra menor y mantenimiento de la infraestructura.
7. Elaborar el diagnóstico integral de las condiciones físicas, geográficas, económicas y sociales de los centros de población y una relación de las obras y servicios públicos existentes, las condiciones de servicio y desarrollo en que se encuentran, las demandas de obras, bienes y servicios que requiere la comunidad y la identificación de prioridades.
8. Promover la integración del Compendio de Leyes, reglamentos, y disposiciones vigentes de los tres niveles de gobierno referentes al ordenamiento territorial y ambiental, desarrollo urbano, imagen urbana, infraestructura y servicios públicos, incluyendo las siguientes:
  - Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
  - Ley General de Asentamientos Humanos.
  - Constitución Política del Estado de Guanajuato.
  - Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Guanajuato.
  - Ley General de Asentamientos Humanos
  - Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato
  - Ley de Fraccionamientos para los Municipios del Estado de Guanajuato.
  - Ley de Obra Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato

- Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato.
- Los Reglamentos de la Ley de Fraccionamientos para los municipios del Estado de Guanajuato y de Victoria.
- Normas Básicas de equipamiento, expedidas por la SEDESOL
- Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.
- Ley General Del Equilibrio Ecológico Y La Protección al Ambiente (LEGEEPA).
- Ley General De Vida Silvestre.
- Ley Para La Protección y Preservación del Ambiente del Estado De Guanajuato.
- Ley de Sanidad Animal,
- Ley de Sanidad Vegetal,
- Ley Forestal,
- Ley Federal del Trabajo o
- Código Fiscal de la Federación

### **Objetivo Específico 2.**

Establecer el estado de derecho para el desarrollo ordenado, equitativo y sustentable de Victoria.

### **Estrategia 1.**

Revisar, analizar, actualizar, publicar y difundir la normatividad municipal para el ordenamiento territorial, así mismo, establecer los mecanismos e instrumentos de planeación, para redefinir ordenamiento territorial y consolidar la mejor ubicación de los polos de desarrollo, considerando el área protegida como reserva de la biosfera «Sierra Gorda de Guanajuato».

### **Líneas de acción.**

1. Llevar a cabo el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Victoria.
2. Elaborar el reglamento del Ordenamiento Territorial.
3. Elaborar el Plan Director de Uso de Suelo del Municipio.
4. Elaborar el ordenamiento territorial, considerando el aprovechamiento del corredor cultural municipal, zonas arqueológicas y eco turísticas
5. Preservación y restauración de las zonas arqueológicas.
6. Delimitar con precisión las áreas según usos de suelo, para no rebasar la frontera correspondiente al uso agrícola y ganadero.
7. Redefinir de acuerdo a las áreas protegidas de la reserva de la biosfera el crecimiento de las localidades que se constituyen como polos municipales de desarrollo.
8. Realizar un análisis e inventario del equipamiento urbano municipal primario y secundario.
9. Promover la desincorporación de terrenos ejidales aptos para el desarrollo urbano, para integrarlos ordenadamente a la mancha urbana. Regularizar y controlar los asentamientos en franjas carreteras.
10. Ordenar territorialmente los diversos usos y destinos con definición clara de la clasificación de las áreas: uso habitacional, uso mixto habitacional y comercial. Infraestructura: agua potable, drenaje y alcantarillado, energía eléctrica y alumbrado público, vialidad, vivienda. Equipamiento urbano e infraestructura: comercio y abasto, recreación y deportes, educación, cultura, salud y asistencia pública, administración, servicios públicos, comunicación, transporte, etc., e imagen urbana.

## **Estrategia 2.**

Revisar, analizar, actualizar, publicar y difundir la normatividad municipal para el desarrollo urbano, centros de población y áreas conurbadas, así mismo, establecer los mecanismos e instrumentos de planeación, considerando el área protegida reserva de la biosfera «Sierra Gorda de Guanajuato, para dirigir, regular, conservar y mejorar su crecimiento y desarrollo.

### **Líneas de acción.**

1. Llevar a cabo el Plan Director de Desarrollo Urbano.
2. Llevar a cabo el Plan Parcial del Centro Histórico.
3. Elaborar las normas para Proyecto Arquitectónico y de Diseño Urbano.
4. Elaborar la normatividad para la Presentación de Proyectos Ejecutivos.
5. Elaborar el reglamento de Construcción.
6. Elaborar las normas de Urbanización.
7. Elaborar las normas para la gestión urbanística, y edificación.
8. Elaborar el marco jurídico y normativo del entorno urbano y medio ambiente.
9. Elaborar los reglamentos para los sistemas urbanos de nomenclatura, señalización y uso de la vía pública.
10. Elaborar las normas de Zonificación y Uso de Suelo.
11. Establecer los mecanismos necesarios para controlar el crecimiento de los centros de población.
12. Inducir la relocalización de usos incompatibles existentes con respecto a lo definido en el área natural reserva de la biosfera.
13. Contar con las reservas territoriales para las áreas necesarias para su expansión futura, reservando los lugares adecuados para Vivienda, equipamiento urbano e infraestructura de comercio y abasto, recreación y deportes, educación, cultura, salud y asistencia pública, administración, servicios públicos, comunicación, transporte.
14. Promover un estudio para consolidar el uso y ocupación de inmuebles del centro histórico y terrenos baldíos, para impulsar la conservación, restauración y cuidado permanente.
15. Establecer la normatividad y mecanismos que regulen el mercado de terrenos e inmuebles destinados a vivienda popular.
16. Prever que el sistema de calles y el servicio de transporte correspondan a la ubicación de las zonas habitacionales, a los centros de trabajo, a los servicios y al proyecto de realización de obras públicas, procurando elevar la calidad de vida de los habitantes.
17. Regular el gasto y las acciones de planeación, programación, presupuestación, realización y conservación de las obras públicas municipales, vigilando el cumplimiento de los requisitos que deben cubrir los contratistas ejecutantes de las obras, las condiciones bajo las cuales se deben ejecutar y las sanciones correspondientes a las infracciones cometidas en la aplicación de la norma.
18. Determinar las condiciones bajo las cuales toda construcción debe realizarse, ya sean éstas de carácter privado o público, previendo que las construcciones reúnan las características básicas de higiene, seguridad, comodidad y que además, se ejecuten de manera ordenada y adecuada con lo previsto en la planeación.
19. Establecer los mecanismos necesarios para el control municipal sobre uso de terrenos y construcciones, la expedición de los permisos y licencias por parte del municipio, a favor de los particulares que desee construir una obra, así como los requisitos que dicha obra debe cubrir.
20. Establecer los mecanismos de vigilancia sobre el uso adecuado de la vía pública, así como las restricciones que toda construcción tiene para que no invada el espacio de la vía pública, el trazo de calles y alineamiento.

21. Regular las propuestas de proyectos de particulares u organismos del gobierno, para realizar urbanizaciones como: el desarrollo de fraccionamientos, zonas residenciales y conjuntos de vivienda que estén sujetos a la aprobación del ayuntamiento, con el fin de verificar que exista la dotación de infraestructura urbana y servicios como: redes de agua potable y drenaje, alumbrado público, electricidad, condiciones para alineamiento y nomenclatura de calles, andadores y avenidas, redes telefónicas, correos, telégrafos, jardines, áreas verdes, áreas recreativas, etc.
22. Establecer la normatividad necesaria para evitar el surgimiento de asentamientos humanos irregulares.
23. Establecer la normatividad y mecanismos que regulen el mercado de terrenos e inmuebles destinados a vivienda popular.
24. Realizar un estudio y análisis para la actualización y publicación de los planes elaborados que aún tengan vigencia en el Municipio.
25. Planear estratégicamente por centro de población la infraestructura y servicios, mediante un adecuado aprovechamiento de sus recursos y de acuerdo a las políticas que rigen el área natural protegida de la reserva de la biosfera.
26. Impulsar un desarrollo equitativo equilibrado y sustentable, a través del reordenamiento del desarrollo social desde un nivel micro-regional, desalentando la creación de nuevas comunidades y la dispersión de asentamientos humanos en lugares inadecuados o de difícil acceso.

### **Objetivo Específico 3.**

Elevar la calidad y nivel de vida de la población de las comunidades rurales del municipio con la participación ciudadana, dotando de la infraestructura básica necesaria.

#### **Estrategia 1.**

Con la participación ciudadana, planear el desarrollo sustentable de la infraestructura urbana y rural, para lograr la satisfacción de las necesidades sociales, mediante la optimización de los servicios públicos municipales, en armonía y respeto al medio ambiente del municipio de Victoria.

#### **Líneas de Acción.**

1. Promover la participación ciudadana para la consolidación del Sistema de planeación del desarrollo de las micro regiones en forma equitativa.
2. Impulsar el desarrollo de la infraestructura social básica de las comunidades gestionando los recursos necesarios para la construcción, ampliación y rehabilitación de redes de energía eléctrica, la construcción, ampliación y rehabilitación de sistemas de agua potable y alcantarillado, la construcción y el empedrado o pavimentación de calles, urbanización, construcción de letrinas, fosas sépticas, acciones para la conservación del medio ambiente y estudios y proyectos ejecutivos o de preinversión.
3. Impulsar el mejoramiento de la infraestructura vial y urbana vehicular, incrementando la calidad y eficiencia del transporte urbano, disminuyendo la contaminación ambiental, propiciando la inversión con criterios de rentabilidad económica y social.
4. Elaborar el proyecto y gestionar los recursos necesarios para la construcción de otro panteón municipal que atienda las necesidades actuales y futuras de la población.
5. Impulsar el desarrollo Comunitario, gestionando los recursos necesarios para la realización de obras de construcción, ampliación, remodelación y rehabilitación de espacios públicos de esparcimiento, asistencia social, cultura y recreación.

6. Impulsar el desarrollo de la infraestructura de salud, educación y deporte, gestionando los recursos necesarios para ampliar la cobertura de los servicios educativos, deportivos y de salud, incluyendo la construcción, ampliación, rehabilitación y equipamiento de escuelas, clínicas, hospitales, espacios deportivos y centros de salud.
7. Impulsar el desarrollo de la infraestructura necesaria para la consolidación de viviendas dignas, gestionando los recursos necesarios para dotar de piso a las viviendas con el objetivo de favorecer el bienestar familiar, mejorando sus condiciones sanitarias y promover la rehabilitación y ampliación de viviendas.
8. Impulsar la construcción de Centros Comunitarios de Aprendizaje, gestionando los recursos necesarios para establecer, equipar y consolidar unidades de capacitación, con el propósito de brindar oportunidades de desarrollo personal y comunitario a los habitantes de las microrregiones.
9. Establecer los mecanismos y acciones de apoyo para la distribución y comercialización de productos artesanales y de abasto.
10. Impulsar el desarrollo de la infraestructura necesaria para el fomento a la producción y productividad, gestionando los recursos necesarios para la construcción y rehabilitación de la infraestructura agrícola, forestal y pecuaria, el cultivo de productos, así como el establecimiento de talleres de orientación y capacitación en materia artesanal y productiva.
11. Establecer los mecanismos y gestionar los recursos necesarios para crear la infraestructura de telefonía rural, mediante la construcción de redes telefónicas vía satelital y/o de microondas.
12. Gestionar los recursos necesarios para la adquisición de maquinaria y equipo para el mantenimiento de la infraestructura municipal.

#### **Objetivo Específico 4**

Lograr que todos los victorenses cuenten con agua potable, drenaje y alcantarillado.

#### **Estrategias.**

1. Impulsar la consolidación del proyecto para la construcción de la Presa de Victoria en el afluente del Río Santa María, obra que se estima beneficiará a un millón 382 mil 400 habitantes de esta región.
2. Elaborar el Plan Maestro del Sistema Municipal de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, y saneamiento, para la construcción de obras, ampliación, mejoras o rehabilitación a los sistemas.
3. Reglamentar el uso, control y manejo de los pozos de aguas subterráneas.
4. Llevar a cabo un estudio integral y planear el crecimiento de las obras de rehabilitación y crecimiento de la infraestructura hidrosanitaria y la civil para dotar a todas las comunidades de los servicios, bajo el criterio de racionalidad, sustentabilidad y conveniencia técnica de la instalación.
5. Llevar a cabo un proyecto para el establecimiento de sistemas de captación de aguas para uso doméstico, gestionando los apoyos necesarios para la implementación.
6. Impulsar el desarrollo de infraestructura comunitaria para la captación y retención de aguas para usos agrícola y ganadero.
7. Consolidar el funcionamiento al 100% de la planta tratadora de aguas del municipio.
8. Promover la introducción de micro medición de consumos de agua de uso doméstico y comercial, con incentivos y descuentos tarifarios a los que tengan bajos consumos.
9. Realizar el proyecto y las gestiones de solicitud y aprobación de recursos estatales y federales para la construcción de otra planta tratadora de aguas.
10. Promover la elaboración del Reglamento Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento.

11. Promover el incremento en las tarifas de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento, para ampliar la cobertura de los servicios a más comunidades, en tanto se instalan los sistemas de micromedición.
12. Establecer programas de inspección para actualizar el padrón de usuarios del servicio de agua potable y drenaje de acuerdo al giro.
13. Promover la cultura cuidado y uso racional del agua entre la población victorense.
14. Promover programas de concientización ciudadana sobre la importancia de aumentar las tarifas y fomentar el pago oportuno de los servicios, promoviendo la participación ciudadanas para la difusión de la campaña publicitaria.
15. Establecer los mecanismos para implementar un programa de ahorro y recuperación de energía eléctrica.
16. Consolidar el Sistema de Información Municipal del agua, llevando a cabo el catastro de redes, inventario de pozos, condiciones, etc.
17. Implementar un Plan de Contingencias en caso de inundaciones, para garantizar la seguridad de la ciudadanía y su patrimonio.
18. Gestionar los recursos necesarios para que en corto plazo se adquiera una pipa para el abastecimiento de agua de las comunidades que aún se encuentran rezagadas.
19. Diseñar programas permanentes para mantenimiento general de redes.
20. Establecer programa para eficientar el abasto del agua.
21. Implementar un programa permanente de atención a desazolves
22. Consolidar el funcionamiento al 100% de la planta tratadora de aguas del municipio.
23. Sectorizar los circuitos hidráulicos para su mejor verificación, administración y eficiencia.
24. Consolidar administrativa y operativamente al organismo responsable del agua potable, alcantarillado, drenaje y saneamiento, para que tenga la capacidad de cumplir con los objetivos planteados, funciones y procesos completos que satisfagan las demandas y atienda los problemas y necesidades actuales.
25. Implementar mecanismos para el uso adecuado del servicio emergente de pipas.

### **Objetivo Específico 5**

Lograr que todas las familias victorenses tengan acceso a una vivienda digna.

#### **Estrategias.**

1. Proporcionar servicios básicos equitativos y de calidad todas las viviendas del municipio, que ayuden a elevar la calidad de vida de los victorenses.
2. Promover la creación del Instituto Municipal de la Vivienda de Victoria, que impulse, coordine y gestione la vivienda en el municipio.
3. Llevar a cabo un diagnóstico de las necesidades de vivienda en el municipio, así mismo conocer las necesidades de mejoramiento o ampliación.
4. Promover la adquisición de reserva territorial para ampliar las oportunidades de acceso de suelo urbano para las personas de bajos ingresos a base de regular su mercado y su valor acorde a las necesidades de cada familia.
5. Articular las demandas de vivienda del municipio con los planes de desarrollo urbano, para que se considere en el ordenamiento territorial los espacios necesarios para la construcción de vivienda, a corto mediano y largo plazo.
6. Promover los mecanismos necesarios para atender las necesidades de vivienda actual y prever las demandas de la población futura.
7. Ofrecer incentivos fiscales y facilidades a los constructores y desarrolladores de vivienda para que logren el financiamiento de créditos blandos de viviendas ecológicas para ofrecerlas a la población en condiciones al alcance de las familias victorenses.

8. Establecer los mecanismos de coordinación y vinculación de los programas de los tres niveles de gobierno dirigidos a que todos los victorenses cuenten con una vivienda digna.

### **Programas**

1. Establecer mecanismos de planeación, apoyo, orientación y capacitación para la autoconstrucción de vivienda en las comunidades rurales con materiales que se puedan generar con recursos naturales propios del municipio.
2. Dar a conocer a la población las oportunidades que se ofrecen para adquirir una vivienda o mejorar y/o ampliar la que tienen, así mismo proporcionar el asesoramiento y orientación para cumplir con las condiciones adecuadas para el financiamiento, de acuerdo a las posibilidades de las familias.
3. Promover, impulsar y apoyar los programas federales y estatales de vivienda, tales como: Programa para la auto-construcción y mejoramiento de la vivienda, mediante la gestión de Créditos Institucionales de Autoconstrucción, Programa de créditos de autoconstrucción para el Magisterio, Créditos de Autoconstrucción para la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado de Guanajuato y los municipios (FSTSEGM), Programa de Créditos de Autoconstrucción para el área rural.
4. Así mismo asesorar e informar sobre los mecanismos para gestionar los recursos de programas federales como «Tu Casa», que es un crédito para las familias más necesitadas y que menos ingresos económicos tienen. Este programa permite que las familias accedan a un crédito para un pie de casa, con un subsidio vía FONHAPO.

### **Objetivo Específico 6.**

Lograr las mejores condiciones de salubridad y saneamiento para una población sana y productiva.

### **Estrategias**

1. Desarrollar e implementar técnicas para la construcción, operación eficiente y económica del Sistema de Limpia Municipal, con el uso adecuado de los espacios y equipos seleccionados para tal fin.
2. Establecer los mecanismos necesarios para agilizar los procesos de industrialización de desechos y disminuir los presupuestos económicos a emplear.
3. Elaborar el Programa Regional de reciclado de residuos sólidos.
4. Elaborar el Programa de Recolección de Residuos sólidos



**6. Administración Pública**

### **Prioridades COPLADEM**

1. Capacitar a los servidores públicos e instituir el servicio profesional de carrera.
2. Modernizar el sistema de administración pública, documentando los procesos internos y de servicio al cliente para proporcionar los servicios públicos en forma amable, eficiente y de calidad, que coadyuven a lograr la confianza y la participación ciudadana para impulsar el desarrollo integral del municipio.
3. Que las dependencias municipales cuenten con una estructura organizacional eficiente, con los manuales respectivos de perfil y descripción de puestos, para propiciar la coordinación, la competitividad y la comunicación, además de la infraestructura y equipo necesario para el óptimo desarrollo de las actividades.
4. Que la población del municipio de Victoria considere al gobierno municipal como un instrumento valioso para facilitar su progreso y desarrollo integral de todos sus integrantes.
5. Que el gobierno municipal antes de sancionar, de a conocer las leyes, reglamentos y normatividad vigente, que informe a los ciudadanos de sus derechos y obligaciones para prevenir las infracciones, que apoyen y capaciten a los delegados municipales para que ayuden al gobierno en los problemas de las comunidades.

### **Misión**

Elevar la productividad y competitividad de la función pública, administrando los recursos municipales, en forma responsable y transparente, garantizando el uso correcto, racionalización y optimización de los mismos, a través de la profesionalización de los servidores públicos, de la planeación estratégica, la calidad total, la mejora regulatoria y la simplificación administrativa, para proporcionar servicios públicos de calidad que impulsen la competitividad del Municipio

### **Objetivo Estratégico**

Administrar los recursos humanos, materiales, financieros y los servicios públicos, en forma transparente, eficiente y de calidad, enfocados a satisfacer las expectativas y necesidades de la población y sustentados los valores universales y el bienestar de todos.

### **Objetivos Específicos**

1. Administrar los recursos públicos en forma transparente y eficiente controlando fielmente el patrimonio municipal ejecutando acciones encaminadas a la continuidad del desarrollo del municipio.
2. Transparentar la función pública y garantizar el correcto manejo de los recursos públicos.
3. Cumplir oportunamente con la presentación de estados financieros y cuenta pública, así mismo hacer cumplir los ordenamientos legales en materia de contribuciones
4. Diseñar e implementar un sistema de recaudación eficiente para disminuir el No. de contribuyentes morosos.
5. Actualizar en forma justa y para incrementar los recursos públicos el valor catastral de los predios del municipio.
6. Promover el desarrollo organizacional para elevar la productividad, la eficiencia administrativa y la calidad de los servicios

7. Profesionalizar a los servidores públicos de acuerdo al perfil requerido para el puesto que ocupa y para proporcionar con calidad y eficiencia sus servicios.
8. Revisar y reestructurar la organización de acuerdo a las necesidades actuales y homologar el tabulador.
9. Instituir el Servicio Civil de Carrera en cumplimiento a la Ley.
10. Estimular y premiar al los empleados municipales que realicen con eficiencia su trabajo.
11. Promover la seguridad de los empleados municipales y un retiro digno.
12. Aprovechar la tecnología de vanguardia para incrementar la eficiencia en los servicios
13. Fortalecer las finanzas públicas municipales, implementando una cultura de disciplina presupuestal con una actitud de servicio de calidad al contribuyente,
14. Alcanzar una administración ágil, eficiente y moderna, que con honestidad, transparencia y efectividad de costos, brinde oportunamente a las áreas de servicio, los insumos y los recursos humanos, materiales requeridos para cumplir con su compromiso.
15. Sistematizar y difundir el control del patrimonio municipal.
16. Consolidar el funcionamiento del taller técnico.
17. Controlar y dar seguimiento al compromiso establecido con el H. Ayuntamiento Municipal en la aplicación y desarrollo del Plan de Desarrollo Municipal.

### **Objetivo Específico 1**

Administrar los recursos públicos en forma transparente, controlando fielmente el patrimonio municipal ejecutando acciones encaminadas a la continuidad del desarrollo del municipio.

1. Establecer los mecanismos necesarios para transparentar el sistema tributario municipal, conforme a las políticas y fines fijados por el H. Ayuntamiento.
2. Orientar todas las acciones del gobierno municipal, al servicio de la ciudadanía, procurando el uso eficiente y transparente de los recursos públicos.
3. Cumplir oportunamente con la presentación de informes financieros y cuenta pública y publicarlos en la página de Internet.
4. Hacer cumplir los ordenamientos legales en materia de contribuciones.
5. Instruir a los directores generales de área, sobre la aplicación del presupuesto autorizado, atendiendo a las disponibilidades reales y priorizando acciones.

### **Objetivo Específico 2**

Transparentar la función pública y garantizar el correcto manejo de los recursos públicos

#### **Estrategia.**

Responder a las expectativas de la ciudadanía garantizándoles el correcto manejo de los recursos públicos, y la adecuada conducta de sus funcionarios en términos de ética, honorabilidad, moralidad y profesionalismo.

#### **Líneas de acción**

1. Promover una administración pública eficiente y eficaz que responda las demandas de la ciudadanía.
2. Proponer mecanismo que aseguren la oportunidad de mejora y corrección de las deficiencias de la administración de los recursos públicos.

3. Asegurar que las dependencias de la Administración Pública, hagan uso adecuado de los recursos públicos y manejen en forma transparente y eficiente el presupuesto público, estableciendo los mecanismos de control y seguimiento necesarios.
4. Vigilar que los funcionarios públicos y empleados municipales, ejerzan sus funciones bajo el principio de legalidad.
5. Vigilar el manejo transparente de los recursos asignados.
6. Atender las quejas y denuncias de la ciudadanía oportunamente.

### **Objetivo Específico 3**

Promover el desarrollo organizacional para elevar la productividad, la eficiencia administrativa y la calidad de los servicios.

#### **Estrategias**

Implementar un Sistema de Administración de Calidad Total para elevar la calidad de los servicios a la población.

#### **Líneas de acción**

1. Programa de Mejora Continua en todos los procesos.
2. Promover la Mejora Regulatoria y la Simplificación Administrativa.
3. Programa de Sensibilización para la Calidad.
4. Programa para la elaboración del catálogo de servicios públicos para la ventanilla única de gestión.
5. Programa de Reingeniería de Procesos y desarrollo de manuales de procedimientos.
6. Programa de Desarrollo de la Cultura de Transparencia y Valores.
7. Implementar el Modelo de Planeación Estratégica para la función pública.
8. Implementar el Sistema de Mejora Continua de los Servicios Públicos.
9. Programa de Ascensos, Salarios y Reconocimientos por Objetivos y Esfuerzo Realizado.
10. Implementar el Sistema de Información y Comunicación Social de la Función Pública.
11. Programa de Evaluación del Desempeño de los Servidores Públicos.
12. Implementar el Programa de Comunicación para la Consolidación del Capital social.
13. Programa de Prevención, Gestión de la Seguridad, Higiene y medio Ambiente.

### **Objetivo Específico 4.**

Instituir el Servicio Civil de Carrera en cumplimiento a la Ley.

#### **Estrategias**

1. Diseño de reglamentos, políticas y procedimientos del servicio civil de carrera
2. Diseño y aplicación del proyecto de apoyo y
3. Reconocimientos al personal
4. Plan general de capacitación en tres áreas
  - 4.1 Desarrollo humano y familiar
  - 4.2 Desarrollo profesional
  - 4.3 Desarrollo de la cultura de calidad
5. Plan y programa de desarrollo deportivo, cultural y recreativo

6. Plan de promoción y progreso del personal
7. Rediseño de la estructura organizacional, con revisión de puestos y salarios

#### **Objetivo Especifico 5.**

Aprovechar la tecnología de vanguardia para incrementar la eficiencia en los servicios

#### **Estrategia.**

Modernizar el Sistema de Administración Pública y Atención Ciudadana, utilizando tecnología de vanguardia para digitalizar los procesos administrativos y transparentar la función pública.

1. Desarrollo de Sistemas de información
2. Instalación de Redes locales, conectadas con las estatales
3. Servicio de internet
4. Adquisición de software necesario
5. Actualización o modernización de la infraestructura de cómputo
6. Promover el Aculturamiento informático

#### **Objetivo Especifico 6.**

Fortalecer las finanzas públicas municipales, implementando una cultura de disciplina presupuestal con una actitud de servicio de calidad al contribuyente, así mismo, alcanzar una administración ágil, eficiente y moderna, que con honestidad, transparencia y efectividad de costos, brinde oportunamente a las áreas de servicio, los insumos y los recursos humano, materiales requeridos para cumplir con su compromiso.

#### **Objetivo específico 7**

Controlar y dar seguimiento al compromiso establecido con el H. Ayuntamiento Municipal en la aplicación y desarrollo del Plan de Desarrollo Municipal.

#### **Estrategia**

Desarrollar el sistema de información para llevar un control, seguimiento y verificación de las metas alcanzada, informando de la situación.

1. Crear una Base de Datos Institucional que permita establecer los mecanismos de control, evaluación y seguimiento de Planes, programas y proyectos.
2. Implementar un Programa de Capacitación para el control y seguimiento de Planes.
3. Desarrollar los sistemas que permitan mecanizar y controlar en forma eficiente los procesos administrativos, como una herramienta para la Implementación del Plan de Desarrollo Municipal.
4. Integrar la información más relevante de las acciones de la Administración Pública Municipal, con base en el cumplimiento de las metas establecidas en los planes. el Plan Operativo Anual y el seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal, en el Informe Anual de Actividades de la Presidencia Municipal.

**Proyectos**

1. Plan de Desarrollo Municipal (largo plazo 25-30 años).
2. Plan de Gobierno (sectorial a 3 años)
3. Plan Operativo Anual (sectorial).
4. Filosofía Corporativa (Visión Estratégica y Mística del Gobierno).
5. Plan Estratégico de Productividad y Calidad Total para la Administración Pública.
6. Plan de Desarrollo Integral del Personal y Capacitación (reclutamiento, capacitación, desarrollo humano, cultural y físico, etc.).
7. Sistema Municipal de Estímulos y Reconocimientos al Personal.
8. Plan de Desarrollo del Servicio Civil de Carrera.
9. Sistema de Información, Control y Seguimiento de Problemas, Quejas y Peticiones Ciudadanas (miércoles ciudadano, sistema de emergencia, medios de comunicación, Depto. de quejas y sugerencias, peticiones y quejas a las dependencias, etc.).
10. Ventanilla Única de gestión y Catálogo de Servicios Públicos (estandarización de tiempos requisitos, costos y atención en un solo lugar).
11. Plan Municipal de Organización y Participación Ciudadana (integración, vinculación de esfuerzos de ciudadanos independientes, colegios, instituciones educativas, organizaciones no gubernamentales, empresariales, etc.).
12. Sistema Municipal de Información y cómputo (mecanización de procedimientos y sistemas administrativos internos y de información a la ciudadanía).
13. Manuales de Organización Institucional (análisis, estudio y reestructuración de funciones de acuerdo a las necesidades actuales).
14. Manual de Procedimientos Institucionales (internos y de servicio a la población).
15. Sistema Permanente de Evaluación de Resultados Internos y Externos (encuestas, foros, consultas, etc.).

**7. Estado de Derecho**

## **Estado de Derecho y Seguridad Pública**

### **Lineamientos de política municipal.**

Contar con un marco jurídico y normativo es la base para promover la paz y armonía social y para prevenir conductas antisociales. De ahí la importancia de promover la revisión y actualización a la realidad actual.

Con campañas de difusión, daremos a conocer, nuestro marco jurídico y normativo, las medidas de prevención y las oportunidades de participar en los programas de seguridad y protección pública.

Buscar el apoyo del servicio social estudiantil de las instituciones educativas, de los sectores público y social, así como de los organismos no gubernamentales del estado y nacionales para consolidar el «Sistema de Seguridad Pública Municipal» con una estructura de participación social dentro de un plan estratégico a corto, mediano y largo plazo para impulsar procesos educativo-formativos, que permitan la formación de ciudadanos informados, sanos, responsables, concientes de sus derechos y obligaciones, participativos y preparados para impulsar el desarrollo político y social del municipio. Así mismo para lograr su compromiso y participación para potenciar y multiplicar los esfuerzos de los cuerpos de seguridad pública.

### **Prioridades ciudadanas.**

1. Que el gobierno se ponga de acuerdo, se olvide de su partido y se ponga a trabajar para cumplir lo que le prometió a la población.
2. Que el gobierno municipal antes de sancionar, de a conocer las leyes, reglamentos y normatividad vigente, que informe a los ciudadanos de sus derechos y obligaciones para prevenir las infracciones, que apoyen y capaciten a los delegados municipales para que ayuden al gobierno en los problemas de las comunidades.
3. Que la seguridad pública dependa del municipio con policías de Victoria que conozcan las condiciones y problemática del municipio, que se destaquen por ser ciudadanos honrados, trabajadores y dispuestos a capacitarse para salvaguardar a los victorenses y su patrimonio.
4. Que los ciudadanos detenidos y posibles infractores, reciban información sobre sus derechos, las infracciones que cometieron, un trato amable y que cuenten con el derecho de audiencia de un juez calificador, antes de ser remitidos a otras autoridades.
5. Que la población de Victoria vuelva a vivir en paz, con tranquilidad y confianza, por la seguridad y protección de su integridad de sus bienes y derechos.
6. Que los ciudadanos conozcan los proyectos y los planes que tiene el gobierno municipal para mejorar las condiciones del municipio, así mismo que informe periódicamente de los avances.

### **Propósito**

Salvaguardar la seguridad y protección de los individuos, su patrimonio y la paz social, mediante un Estado de Derecho basado en un marco jurídico y normativo actual, claro y justo.

### **Objetivos Específicos**

1. Impulsar el Desarrollo Institucional y Político del municipio.
2. Habilitar la sala de Cabildos para que sea un espacio digno para llevar a cabo las sesiones del H. Ayuntamiento Municipal, reuniones con ciudadanos, representantes sociales, presentación de informes, etc.



3. Habilitar oficinas para que el H. Ayuntamiento tenga un espacio adecuado para el despacho ciudadano y cumplimiento de sus funciones.
4. Desarrollar e implementar un sistema de información, con la tecnología y equipo necesario, para el manejo eficiente de la gestión gubernamental.
5. Llevar a cabo programas de desarrollo y capacitación, para eficientar el cumplimiento de las funciones del H. Ayuntamiento Municipal.
6. Desarrollar la Agenda Gubernamental, a través de sus Comisiones para atender las peticiones ciudadanas, llevando un control y seguimiento de los acuerdos, reglamentos, órdenes, circulares, disposiciones administrativas, políticas, planes, programas y proyectos, que se aprueben o establezcan en beneficio de la población.
7. Establecer los mecanismos necesarios para asegurar la implementación, control y seguimiento de los planes, programas y proyectos aprobados para el bienestar social.
8. Fortalecer la figura del Delegado Municipal en cada comunidad para atender las necesidades, peticiones de la población en forma rápida y eficiente.
9. Fortalecer las relaciones intergubernamentales y entre otros municipios para potenciar los esfuerzos en la lucha contra la delincuencia e inseguridad.
10. Impulsar la Participación ciudadana para que se comprometa con la seguridad pública.
11. Actualizar, fortalecer, difundir y vigilar el Marco Jurídico y Normativo Municipal.
12. Garantizar la transparencia y acceso a la información en manos del gobierno municipal, para evitar la corrupción y abuso del poder.
13. Consolidar el Sistema de Seguridad Pública Municipal, de acuerdo al Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Guanajuato y Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.
14. Promover la Planeación Estratégica para el Sistema de Seguridad Pública Municipal.
15. Conformar el cuerpo de seguridad pública municipal, con ciudadanos victorenses que conozcan a los victorenses, las condiciones sociales y problemática del municipio, para prevenir y disuadir las conductas antisociales que vulneren la integridad física y patrimonial de la sociedad.
16. Promover la municipalización de los recursos, equipo y las plazas del personal que el Gobierno del Estado actualmente tiene destinadas para proporcionar servicios de seguridad pública en apoyo al municipio de Victoria.
17. Profesionalizar a los Cuerpos de Seguridad Pública Municipal.
18. Promover la consolidación de casetas de vigilancia en los polos de desarrollo.
19. Coordinar las acciones con organismos de asistencia médica y social, para atender a los infractores en problemas de adicciones y enfermedades que como consecuencia tengan conductas antisociales.
20. Proporcionar atención integral a menores 18 años, que sean sorprendidos cometiendo faltas administrativas, para canalizarlos con su familia, a los servicios de salud y programas del DIF municipal y estatal para evitar su regreso a nuevas faltas.
21. Lograr la participación ciudadana activa y corresponsable, con incentivos, y reconocimientos, para trabajar en la prevención del delito, conductas antisociales, riesgos y contingencias.
22. Consolidar una Estación y el H. Cuerpo de Bomberos, para la prevención, control y extinción de incendios.
23. Crear la figura del Juez Calificador Municipal, para impartir la justicia municipal, calificando la conducta de los detenidos y determinando su situación jurídica dentro del marco de la ley y normatividad vigente.
24. Integrar los esfuerzos de las diferentes unidades administrativas dedicadas a la inspección, supervisión y vigilancia de Leyes, Reglamentos y normatividad municipal, en un órgano único de inspectores municipales, para ampliar la cobertura del servicio, optimizar y potenciar los esfuerzos y recursos públicos municipales.

25. Desarrollar el Atlas de riesgo municipal y establecer los mecanismos y sistemas de información necesarios con las instituciones competentes para detectar y alertar a la población sobre posibles riesgos, calamidades, etc.

### **Objetivo Especifico 1**

Impulsar el Desarrollo Institucional y Político.

### **Estrategia**

Consolidar un gobierno ordenado y respetuoso de la ley, de los ciudadanos y para los ciudadanos.

### **Líneas de acción.**

1. Establecer las políticas generales de gobierno para facilitar y agilizar las acciones que permitan atender en forma rápida y expedita las demandas y las peticiones ciudadanas sistematizando el control y seguimiento de las mismas.
2. Crear las condiciones necesarias para que los miembros del H. Ayuntamiento Municipal cumplan con sus funciones como la marca la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.
3. Habilitar la sala de Cabildos para que sea un espacio digno para llevar a cabo las sesiones del H. Ayuntamiento Municipal, reuniones con ciudadanos, representantes sociales, presentación de informes, etc.
4. Habilitar oficinas para que el H. Ayuntamiento tenga un espacio adecuado para el despacho ciudadano y cumplimiento de sus funciones.
5. Desarrollar e implementar un sistema de información, con la tecnología y equipo necesario, para el manejo eficiente de la gestión gubernamental.
6. Promover mecanismos de integración entre los miembros del H. Ayuntamiento para conformar acuerdos en beneficio de la población, fomentando el diálogo, la concordia y un respeto a las instituciones y al orden legal.
7. Llevar a cabo programas de desarrollo y capacitación, para eficientar el cumplimiento de las funciones del H. Ayuntamiento Municipal.
8. Desarrollar la Agenda Gubernamental, atendiendo las peticiones ciudadanas, llevando un control y seguimiento de los acuerdos, reglamentos, órdenes, circulares, disposiciones administrativas, políticas, planes, programas y proyectos, que se aprueben o establezcan en beneficio de la población.
9. Establecer los mecanismos necesarios para asegurar la implementación, control y seguimiento de los planes, programas y proyectos aprobados para el bienestar social.
10. Promover la participación activa de los miembros del H. Ayuntamiento en la Agenda Gubernamental a través de sus Comisiones.

11. Fortalecer las relaciones intergubernamentales y entre otros municipios para potenciar los esfuerzos en la lucha contra la delincuencia e inseguridad.
12. Crear la comisiones necesarias para atender y dar seguimiento a la problemática, peticiones, planes programas y proyectos ciudadanos por ámbito de desarrollo y sectoriales.

### **Objetivo Específico 2.**

Impulsar la Participación ciudadana para que se comprometa con la seguridad pública.

### **Estrategia**

Fortalecer las acciones del gobierno municipal con la participación ciudadana, para salvaguardar la integridad y derechos de las personas, preservando la libertad de las personas, el orden y la paz públicos.

### **Líneas de acción**

1. Promover la participación ciudadana en la consolidación de los Consejos Municipales, de Polo de Desarrollo, Comités Comunitarios y sus Comisiones.
2. Promover la consolidación y funciones de los Consejos de Seguridad Pública y Protección Civil Municipal, para la implementación, ejecución, control y seguimiento de los planes de Desarrollo Municipal y de Gobierno de Victoria en el ámbito de Estado de Derecho.
3. Establecer los mecanismos necesarios para fortalecer la figura del Delegado Municipal en cada comunidad.
4. Promover foros de participación y consulta ciudadana para revisar, actualizar y aprobar el Marco Jurídico y Normativo Municipal.
5. Promover programas de participación ciudadana para la difusión, conocimiento y aplicación del Marco Jurídico y normativo.
6. Elaborar el Diagnóstico de riesgos por contingencias, seguridad pública y protección ciudadana de cada comunidad.
7. Elaborar un plan estratégico democrático de seguridad pública y protección ciudadana, por cada comunidad en concordancia con el Plan Municipal de Desarrollo 2006-2030.
8. Coordinar las acciones del Gobierno municipal y representantes ciudadanos, para la priorización de las necesidades y propuestas de programas de participación ciudadana para solución a la problemática existente.
9. Firmar convenios de colaboración con las Instituciones Educativas, para aprovechar el servicio social y profesional estudiantil, prácticas profesionales, trabajos de titulación, etc., para fortalecer las acciones de las entidades de la administración pública municipal.
10. Implementar programas de participación ciudadana activa y corresponsable, en los cuales se incentive y gratifique, su participación en la prevención del delito, conductas antisociales, riesgos y contingencias.

### **Objetivo Específico 3.**

Fortalecer Difundir el Marco Jurídico y Normativo Municipal

### **Estrategias**

Contar con un Marco Jurídico y Normativo Municipal, que responda a la realidad actual del Municipio, para que sirva de instrumento y guía legal de los actos de gobierno y ciudadanía, que propicie la armonía

en la convivencia social, además de ser un instrumento para la prevención y resolución de conflictos en general, a través de su difusión, vigilancia y aplicación.

### **Líneas de Acción**

1. Consolidar la Comisión de Orden y Legalidad, con los miembros del H. Ayuntamiento, para desarrollar la metodología, procedimientos y agenda de trabajo para elaborar la propuesta del Marco Jurídico y Normativo Municipal.
2. Conformar un grupo multidisciplinario con la Comisión de Orden y Legalidad, funcionarios públicos, y representantes de los Consejos y Comités ciudadanos para estudiar, analizar y enriquecer la propuesta del Marco Jurídico y Normativo Municipal.
3. Vigilar que el marco jurídico y normativo municipal cumpla con los fundamentos jurídicos y normativos de los tres órdenes de gobierno, y con el principio de legalidad de los actos de gobierno para garantizar la confianza ciudadana.
4. Someter a aprobación del H. Ayuntamiento, las iniciativas de reglamento propuestas para su publicación y difusión.
5. Capacitar a los servidores públicos encargados de la inspección, supervisión y vigilancia de las Leyes y Reglamentos, normatividad, etc., para difundir los contenidos a fin de promover una cultura de prevención, sana convivencia, seguridad, protección y salud de los ciudadanos.
6. Promover programas de orientación, asesoría y capacitación sobre el marco Jurídico y Normativo a todos los funcionarios públicos municipales.
7. Cumplir y hacer cumplir los acuerdos, reglamentos, órdenes, circulares, disposiciones administrativas, y políticas de observancia general, que el H. Ayuntamiento apruebe o establezca en beneficio de la población, llevando el control y seguimiento necesario para su cumplimiento.

### **Objetivo Específico 4.**

Garantizar la transparencia y acceso a la información en manos del gobierno municipal, para evitar la corrupción y abuso del poder.

### **Estrategias:**

1. Promover la integración del Consejo Municipal para la Calidad y Transparencia Administrativa, para el control, seguimiento y evaluación de la función pública.
2. Con los miembros del H. Ayuntamiento y funcionarios de la administración pública municipal, promover la creación del comité de adquisiciones de bienes y contratación de servicios.
3. Con los miembros del H. Ayuntamiento, promover la creación de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública.
4. Consolidar el funcionamiento del Archivo Histórico en cuanto a instalaciones, equipo y material adecuado para facilitar la consulta.

5. Contar con los recursos necesarios para consolidar la Unidad de Acceso a la Información en el Municipio de Victoria.
6. Desarrollar un sistema de información, con la tecnología y equipo necesario como un instrumento que facilite transparentar la función pública.
7. Establecer los mecanismos ciudadanos para supervisar la óptima administración de los recursos para prevenir gastos innecesarios, o la mala utilización de recursos públicos y humanos.
8. Establecer un sistema de control y seguimiento de peticiones y demandas ciudadanas y la pronta respuesta a éste a través del método de supervisión del beneficiario.
9. Promover una cultura de rendición de cuentas, capacitando a los funcionarios públicos en el conocimiento y aplicación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
10. Establecer los canales de acceso a la información y mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de la función pública.
11. Promover la elaboración y aprobación del Reglamento de la Administración Pública Municipal.
12. Reglamentar la presentación de informes mensuales de los avances de los programas y proyectos de cada una de las dependencias de la administración pública municipal.
13. Establecer los mecanismos necesarios para dar a conocer a la población, los acuerdos, reglamentos, órdenes, circulares, disposiciones administrativas, políticas, planes, programas y proyectos que el H. Ayuntamiento apruebe o establezca en beneficio de la población.
14. Abrir el acceso a la declaración patrimonial de los servidores públicos en el caso en el que por la propia ley se determine, a fin de evitar la protección de actos ilícitos.
15. Tener registros y rendir cuentas de los actos y procedimientos administrativos y de las decisiones definitivas de las autoridades, para establecer una mejor relación entre el gobierno y la sociedad.
16. Clasificar la información conforme a los lineamientos de la LFTAIPG.
17. Establecer un Programa de vigilancia mensual en cumplimiento de la LFTAIPG.
18. Poner a disposición de los interesados la información municipal en una pagina de Internet.
19. Llevar a cabo un programa de control de la función pública, con el propósito de contar con un documento que integre en forma calendarizada las actividades a desarrollar considerando los lineamientos emitidos en las leyes, reglamentos, normas, políticas y procedimientos a que se encuentren sujetos.

**Objetivos Específico 5.**

Consolidar el Sistema de Seguridad Pública Municipal.

**Estrategias**

1. Promover la adecuación del Reglamento del Bando de Policía y Buen Gobierno considerando las necesidades actuales, para la consolidación del Sistema de Seguridad Pública Municipal.
2. Consolidar el Sistema de Seguridad Pública Municipal, de acuerdo al Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Guanajuato y Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

**Líneas de acción.**

1. Crear la figura del Juez Calificador Municipal, para impartir la justicia municipal, calificando la conducta de los detenidos y determinando su situación jurídica dentro del marco de la ley y normatividad vigente.
2. Lograr la vinculación de la Justicia Municipal con la Seguridad Pública.
3. Consolidar la figura de Policía de Barrio en la zona urbana y en las comunidades rurales.
4. Consolidar la Dirección de Fiscalización para difundir, vigilar y aplicar el marco jurídico y normativo municipal.
5. Consolidar la Dirección de Protección Civil, para coordinar y vincular a las dependencias de los tres niveles de gobierno, las organizaciones, y ciudadanos voluntarios, para salvaguardar y cuidar de las vidas y bienes de los habitantes, previniendo y mitigando los efectos adversos, siniestros, desastres y calamidades.
6. Consolidar la Estación y el H. Cuerpo de Bomberos, para la prevención, control y extinción de incendios.
7. Consolidar el cuerpo de seguridad pública municipal, con ciudadanos victorenses que conozcan a los victorenses, las condiciones sociales y problemática del municipio, para prevenir y disuadir las conductas antisociales que vulneren la integridad física y patrimonial de la sociedad.
8. Promover la municipalización de los recursos, equipo y las plazas del personal que el Gobierno del Estado actualmente tiene destinadas para proporcionar servicios de seguridad pública en apoyo al municipio de Victoria.
9. Integrar los esfuerzos de las diferentes unidades administrativas dedicadas a la inspección, supervisión y vigilancia de Leyes, Reglamentos y normatividad municipal, en un órgano único de inspectores municipales, para ampliar la cobertura del servicio, optimizar y potenciar los esfuerzos y recursos públicos municipales.
10. Proponer la elaboración de tabuladores de multas administrativas en concordancia con la infracción para su aplicación por el juez calificador.

11. Elaborar el Proyecto para la consolidación de los cuerpos de seguridad pública municipal: marco normativo, reglamento interno, manual de organización y funciones, perfiles de puestos.
12. Desarrollar, documentar y sistematizar los procesos internos para eficientar los servicios de los cuerpos de seguridad pública municipal, para dar respuesta pronta y expedita a las demandas de la población.
13. Contar con el equipo y recursos necesarios para conectarse al sistema SAIT (Sistema Nacional de Administración de información de Seguridad), 068, 089 y 066 de emergencia.
14. Contar con un sistema de comunicación para conectar e intercomunicar a todas los inspectores, supervisores a través de la cabina de radio, con el fin de establecer consignas afines y atender en forma inmediata e integral los problemas y contingencias.
15. Llevar a cabo los programas de capacitación para el mejor aprovechamiento y manejo de los sistemas de información y comunicación.
16. Elaborar el proyecto de presupuesto para la consolidación del Sistema Municipal de Seguridad Pública Municipal.
17. Contar con los recursos humanos, instalaciones, equipo, materiales, herramientas, sistemas, métodos y procedimientos necesarios, para llevar a cabo las funciones planeación, organización, coordinación, control, seguimiento, evaluación y coordinación de los cuerpos de seguridad pública municipal.
18. Gestionar los recursos necesarios para la adquisición de patrullas y su equipamiento, permitirá a las autoridades dotar de uno de los elementos básicos a los medios de seguridad pública y tránsito, para subsanar las carencias de los mismos o su modernización, a fin de disminuir los riesgos del personal de seguridad y contar con las unidades adecuadas para el combate eficaz a la delincuencia, el fortalecimiento del orden público y contribuir a mejorar las tareas de tránsito en beneficio de la sociedad.
19. Contratar a ciudadanos victorenses honestos y trabajadores con espíritu de servicio, para capacitarse y profesionalizarse en la carrera policial.
20. Generar condiciones dignas para que los cuerpos de seguridad pública permanezcan en las corporaciones y desarrollen un sentido de pertenencia a su institución, que respalden las situaciones de alto riesgo a las que se enfrentan de manera cotidiana, y que a la vez proporcionen seguridad emocional y económica para ellos y su familia.

### **Objetivo Específico 6.**

Desarrollar la Planeación Estratégica para el Sistema de Seguridad Pública Municipal.

### **Estrategia 1**

Desarrollar el Sistema de Inteligencia para los cuerpos de Seguridad Pública Municipal considerando el número de policías en el Municipio hasta lograr un promedio de 1 elemento por cada 800 habitantes, como lo señala la Organización de las Naciones Unidas (ONU), y que se distribuyan estratégicamente en todas las localidades.

## **Estrategia 2**

Elaborar el Diagnóstico de la situación actual y problemas referentes a seguridad pública, administración de justicia, protección civil, fiscalización, tránsito y vialidad, como punto de partida para la planeación estratégica.

### **Líneas de acción**

1. Digitalizar y actualizar el mapa de faltas administrativas.
2. Digitalizar y actualizar el mapa de geodelictivo.
3. Digitalizar y actualizar el mapa de contingencia regional.
4. Actualizar la especificación de los delitos.
5. Establecer los mecanismos para evaluar: los sistemas y procesos, la calidad de los servicios, el funcionamiento y resultados de los planes, programas y proyectos, actuales de: participación ciudadana, prevención en seguridad, conocimiento y difusión al marco jurídico municipal, etc.
6. Consolidar el historial y estadísticas de sanciones, faltas administrativas, delitos, etc.
7. Evaluación de la atención a las expectativas, quejas, peticiones ciudadanas.
8. Contar con una base de datos del personal que ha laborado y labora en los cuerpos de seguridad pública municipal, con el historial de logros, comportamiento y disciplina, que sirva de instrumento para el otorgamiento de reconocimientos y para que forme parte de su currículo a nivel nacional.
9. Establecer un sistema de diagnóstico permanente de los indicadores de seguridad pública, del desempeño de los servidores públicos y la calidad de los servicios.
10. Desarrollar el Atlas de riesgo municipal y establecer los mecanismos y sistemas de información necesarios con las instituciones competentes para detectar y alertar a la población sobre posibles riesgos, calamidades, etc.
11. Desarrollar un estudio de riesgos geológicos, hidrometeorológicos, sanitario ecológicos y sociorganizativos.
12. Elaborar padrón de los comercios establecidos formalmente por comunidad, cabecera municipal.
13. Llevar a cabo un censo para detectar los negocios y comercios fuera de la norma.
14. Elaborar un programa para integrar un padrón de los expendios de productos de origen animal, con el fin de verificar permisos de introducción y medidas higiénicas, en su producción, en base al marco jurídico legal vigente, para garantizar la salud de los victorenses
15. Con base en el censo levantado de los negocios fuera de norma, elaborar un diagnóstico del impacto social, que provoca el comercio informal y su necesidad de integración al fisco.

## **Estrategia 3.**

Fomentar una cultura de prevención, denuncia ciudadana, vigilancia y cumplimiento a la ley, para promover la conciencia ciudadana, la corresponsabilidad con la comunidad y su entorno, sustentando la obligación de cumplir con leyes y reglamentos, como instrumento de prevención.

### **Líneas de acción.**

1. Lograr una prevención de conductas antisociales con la aplicación pronta y expedita de sanciones y la mediación de los conflictos vecinales.



2. Capacitar a los delegados municipales, funcionarios públicos, representantes de los consejos y comités de participación, ciudadanos voluntarios, organizaciones, etc., en el conocimiento y aplicación del marco jurídico y normativo municipal, así mismo difundir los programas de prevención.
3. Realizar operativos para difundir el Marco Jurídico y Normativo, a través de trípticos, volantes y carteles, como medida de prevención y cumplimiento a la normatividad municipal, por los inspectores y verificadores municipales.
4. Elaborar campañas y programas de difusión del marco jurídico y normativo municipal y programas de prevención, en los medios de comunicación, perifoneo, volantes, trípticos, carteles, etc.
5. Llevar a cabo una campaña de difusión, dirigida a motivar a los comerciantes ambulantes, para que se integren al comercio formal, mostrando las ventajas de su establecimiento y expansión, con los programas e incentivos aplicados por los tres niveles de gobierno.
6. Elaboración del manual de procedimientos y tríptico para la regularización del comercio informal.
7. Realizar campañas de difusión sobre medidas de seguridad para disminuir los accidentes.
8. Promover los Procesos educativo – formativos, para impulsar la cultura cívica y desarrollo de ciudadanía, así como la difusión de los derechos ciudadanos y obligaciones ciudadanas.
9. Elaborar programas de participación ciudadana para difundir los programas de los tres niveles de gobierno, dirigidos a la prevención del delito y conductas antisociales.
10. Investigar en otros municipios, estados, o países, acciones que han dado resultados en el ámbito de la prevención integral del delito y conductas antisociales, para estudiarlas analizarlas, adaptarlas y aplicarlas al Municipio de Victoria.
11. Llevar a cabo en las instituciones educativas, a los padres de familia y alumnos, un programa Integral de fomento a la cultura de prevención para evitar escenarios indeseables, tales como: la contaminación ambiental, adicciones, delincuencia, actos vandálicos, conductas antisociales, accidentes automovilísticos, incendios, inundaciones, enfermedades, etc.
12. Desarrollar programas tendientes a generar medidas de autoprotección y cuidado, de acuerdo a las condicionantes que generan el fenómeno delictivo, conductas antisociales y otros riesgos, promoviendo acciones que generen una cultura de seguridad.
13. Fomentar entre la población la cultura de la denuncia utilizando los sistemas 066, 068 y 089.
14. Incluir en la página de Internet de municipio un espacio interactivo para recibir en forma anónima denuncias, peticiones, quejas y propuestas ciudadanas. Así mismo, para difundir los programas y medidas de prevención.

**Estrategia 4.**

Garantizar la seguridad y la protección de las personas en las vías públicas y tramos carreteros dentro de la mancha urbana de la Cabecera Municipal y caminos de Victoria.

**Líneas de acción.**

1. Elaborar el Plan Director de Desarrollo Urbano para el Centro de Población y Polos de Desarrollo.
2. Consolidar el proceso de Municipalización del Transporte Público.
3. Realizar un diagnóstico y estudio para solucionar los problemas de cruce de peatones en los tramos carreteros con zonas escolares, así como establecer un convenio con el Gobierno del Estado, para determinar la autoridad que deba dar vigilancia a esas Zonas.
4. Realizar el Diagnóstico y Estudio de las necesidades de transporte público y nuevas rutas en el Municipio para satisfacer la demanda para los próximos 25 años de acuerdo a la perspectiva de población.
5. Realizar el Proyecto de construcción de ciclo pistas y señalización de derecho de vía, en los tramos de carretera con mayor incidencia de accidentes.

**Estrategia 5.**

Prevenir y disuadir conductas antisociales, que vulneren la integridad física y patrimonial de las personas.

**Líneas de acción.**

1. Difundir las funciones y competencia de los cuerpos de seguridad pública para propiciar la confianza ciudadana y la certeza de que en caso de cometer infracciones serán tratados con respeto honestidad y sobre todo dentro del marco y aplicación de la ley.
2. Impartir la justicia municipal, calificando la conducta de los detenidos y determinando su situación jurídica dentro del marco de la norma.
3. Establecer los mecanismos vigilancia necesarios para cumplir y hacer cumplir el marco jurídico y normativo municipal.
4. Desarrollar un sistema de política criminal municipal, que permita conocer las causas y factores de la comisión de delitos y otras conductas antisociales, para establecer programas tácticos, de inteligencia para su atención.
5. Promover la reestructuración de la sectorización para la vigilancia policial de acuerdo a las necesidades actuales y los mecanismos de control necesarios, para elevar la calidad y eficientar los servicios a la sociedad.
6. Promover la consolidación de casetas de vigilancia en los polos de desarrollo.

7. Coordinar las acciones con organismos de asistencia médica y social, para atender a los infractores en problemas de adicciones y enfermedades que como consecuencia tengan conductas antisociales.
8. Desarrollar programas de atención integral a menores 18 años, que sean sorprendidos cometiendo faltas administrativas, para canalizarlos con su familia, a los servicios de salud y programas del DIF municipal y estatal para evitar su regreso a nuevas faltas.
9. Desarrollar operativos coordinados con las autoridades federales y estatales para detectar los lugares de venta y suministro de droga, que permitan detener en flagrancia a los presuntos responsables.
10. Desarrollar programas y acuerdos de operativos especializados a nivel intermunicipal, estatal y federal, homologando estrategias y mecanismos tácticos operativos, homologación e intercambiando información estadística.
11. Elaborar programas de vigilancia e inspección para que los propietarios de los establecimientos en general cumplan con los reglamentos vigentes.
12. Implementar el Programa de regularización de negocios que se encuentran fuera de reglamentos.
13. Establecer programas para la vigilancia de eventos públicos o privados que afectan la esfera del interés público.
14. Establecer mecanismos de evaluación y supervisión permanente, para abatir la corrupción en los servidores públicos.

### **Objetivo Específico 7.**

Profesionalización de los Cuerpos de Seguridad Pública Municipal.

### **Estrategia.**

Establecer las condiciones necesarias para que en forma sistemática y constante, se lleve a cabo la capacitación y actualización formal de los cuerpos de seguridad pública municipal, así mismo procurar que los aspirantes de nuevo ingreso cuente con esa oportunidad para elevar la calidad de los servicios.

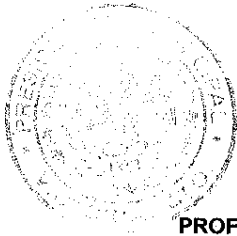
### **Líneas de acción**

1. Establecer los convenios de colaboración necesarios con el Gobierno del Estado para llevar a cabo el programa de profesionalización de los cuerpos de seguridad pública municipal.
2. Reclutar a victorenses con mayores niveles de estudios, vocación de servicio, valores, conocimiento del marco jurídico y normativo en cumplimiento del perfil requerido.
3. Elaborar un diagnóstico de necesidades de capacitación del personal, para promover la elaboración de los programas de actualización y capacitación permanente.

4. Incluir dentro del programa de reclutamiento del personal, la mística, las políticas y estrategias, los planes, programas y proyectos de Gobierno. Así mismo, Desarrollo humano, educación física, educación en los valores, salud, medio ambiente, actividades sociales, culturales y recreativas.
5. Elaborar un Diagnóstico Integral en términos de clima laboral, indicadores del desempeño, capacitación e integración del personal.
6. Desarrollar los sistemas de medición del desempeño del personal para la aplicación del Programa de reconocimientos y recompensas.
7. Fortalecer y dignificar la imagen de los cuerpos de seguridad pública que la gente los respete y reconozca por su labor heroica y de servicio de calidad a la comunidad.
8. Implementar el programa reconocimientos y recompensas, dirigido al personal que ha realizado actos heroicos, servicio con calidad y productividad, metodologías e innovaciones para mejorar su trabajo.

Por lo tanto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 70, fracción VI y 93 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de Victoria, Guanajuato, a los 18 (Dieciocho) días del mes de Julio del Año 2007 (Dos Mil Siete).



**PROFR. PEDRO MENDIETA CHAIRE**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**



**PROFR. J. GUÁDALUPE AGUILAR RAMÍREZ**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**